



BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Publicación mensual, gratuita para los señores colegiados.

DIRECCION	REDACCION	REDACTORES
Junta de Gobierno del Colegio Médico	Alfonso XIII - 6ª pral	Todos los señores colegiados
Año II	Córdoba 15 de Octubre de 1922	Núm. 16

SUMARIO

El Riñón y las Glucosurias, por el Dr. Justo Caballero.— *Contribución al estudio de la vacunoterapia gonococcica*, por el Dr. Antonio Ager Notario.— *El Decálogo para los enfermos*, por el Dr. V. Colapinto.— *A nuestros colegiados titulares, forenses y de las prisiones preventivas*.— *El Presidente de la F. N. de C. M. E. y la proyectada Ley de Profilaxis*.— *La labor del Director de la F. de C. M.*— *Normas para cobrar los honorarios correspondientes a la práctica de autopsias*.— *Los poetas de la Cansada o una historia que interesa*, por Antonio Sánchez Carrillo.— *De nuestro Colegio Médico: Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y nuestro Colegio. Curso de conferencias. Acta*.— *Noticias*.— *Balance de Tesorería*.— **BOLETÍN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES**.— *¡Luchemos!* por A. Ortega Gómez.— *Lo de siempre*, por Zoilo González.— *Sonnet españoles*, por Manuel Cejas.— *Algo que interesa a todos*, por Leandro de la Flor y Pérez.— *Notas a vuelo de pluma*.

Manuel Caballero

Médico-Dentista

Gondomar, 3, pral.

Córdoba



3 indicaciones
de
nuestros productos

Para las gastro-enteritis infantiles **Lactobumosa**

Para las fiebres tíficas, paratíficas y de tipo coli-bacilar **Leche anasérica**

Para todo enfermo sujeto a régimen lácteo, que se le quiera dar un producto limpio y sano **Leche esterilizada**

Muestras y Literatura
A NUESTRO LABORATORIO
Herrero y Compañía (S. en C.)
Apartado 34 Córdoba



EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS. PRESCRIBASE LA

MORRHUÉTINE • JUNGKEN •

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil.
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por
cucharada
sopera

Yodo	0.015 gr
Iodatos compuestos OI5 ..	
Fosfato sódico	0.15 ..
GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO,
BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENÚ Y
DISMENORREA, CONVALESCENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO • RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico
Laboratorio, F. Mirabent y C^{ía} S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

TRATAMIENTO DE LA DIATESIS ÚRICA Y DE LAS AUTOINTOXICACIONES POR EL

UROLAN

GRANULADO EFERVESCENTE DE

DIURACINA
BENZATO DE ÚTINA
HEXAMETILENTETRAMINA

GOTA • REUMATISMOS CRÓNICOS NO TUBERCULOSOS • LUMBAGO • ASMA
JAQUECA • OBESIDAD • DERMATOSIS CRÓNICAS • NEURALGIA • CIÁTICA
LITIASIS ÚRICA Y BILIAR • ARTERIOESCLEROSIS • AZOTEMIA • ETC.

NO SE HACE PUBLICIDAD EXTRAMÉDICA DE ESTE PREPARADO

MUESTRAS A LOS S^{tes} MÉDICOS

Laboratorio Mirabent y C^{ía} S.C. - BARCELONA.

Fosfoxyl

Carron

FÓSFORO COLOIDAL ASIMILABLE

NO TÓXICO

CONTIENE POR CUCHARADA DE POSTRE

PERMITE ADMINISTRAR DOSIS NOTABLES DE FÓSFORO
ES EL ESPECÍFICO DE TODA DEBILIDAD MORAL O FÍSICA

Monofosfocarbonato de Sosa	5 mgr.
Glicerina pura	70 ..
Bicarbonato de Sosa	10 ..

**MELANCOLIA - IDEAS TÉTICAS - NEURASTENIA - NEURALGIAS -
DEPRESIÓN NERVIOSA - ANEMIA REBELDE - INSOMNIO - EXCESO
DE TRABAJO - DEBILIDAD GENERAL - ETC.**

LABORATORIO FRANCISCO MIRABENT Y C^{ía} S.C. BARCELONA

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

PUBLICACION MENSUAL

Año II



Córdoba 15 de Octubre de 1922



Num. 16

El Riñón y las Glucosurias

POR EL DOCTOR JUSTO CABALLERO FERNÁNDEZ

Médico de Sala del Hospital Clínico, Bacteriólogo de los Laboratorios Municipales, Ayudante de la Facultad de Medicina de Barcelona, etc. etc.

(Conclusión)

No encontramos al fenómeno una explicación clara y que deje el ánimo convencido en absoluto, y por esto, sólo nos aventuramos a indicar, por si alguna persona autorizada quiere estudiar y desenmarañar este asunto, que quizá sea un efecto que demuestre la acción del fermento glucófitico que circula con el plasma; acción que parece obedecer a una dirección intoligente, que hace que lleve cada arteria la cantidad de dextrosa que necesita el órgano irrigado por la sangre que aquella acarrea.

Otro asunto tan interesante o más que el que acabamos de exponer, tiene por origen la notable diferencia que existe entre la glucosa de la sangre venosa y la de la arterial, como vemos en el cuadro anterior. Vamos a fijarnos en en el fenómeno, refiriendonos preferentemente a la renal.

Es casi una perogrullada decir que la glucosa que entra por la arteria y no sale por la vena se queda en el órgano, o se destruye, o se transforma, o sale por el uréter. Analicemos estos casos: el riñón no acumula reservas, y como es órgano de gran actividad funcional, resulta poco apto para almacenar sustancias nutritivas; ahora bien, desempeña una función incesante, y debe nutrir bien a sus células, lo que ha de ocasionar un gasto bastante considerable de hidratos de carbono, destinados única y exclusivamente a reponer los que se han eliminado como consecuencia del metabolismo celular.

La glándula renal, volvamos a repertirlo, ha de consumir azúcar para desempeñar un trabajo tan considerable como la producción de orina a expensas de la sangre (ya hemos visto las diferencias físicas que existen entre ambas soluciones), y esta glucosa se destruye principalmente por un sencillo mecanismo de oxidación. Sólo haremos notar que por la arteria

entra una regular cantidad de oxígeno que se consume en el órgano, pero que no está en relación con el anhídrido carbónico que sale por la vena.

El determinar el valor de este gasto de glucosa es punto menos que imposible, ya que no sabemos con certeza los kilográmetros desarrollados por el riñón; pero por la analogía que existe entre ambas porciones del humano ser, diremos sólo que, según Lambling, el corazón consume 4 miligramos de dextrosa por hora y gramo de substancia muscular.

También, dada la relativa longitud de los vasos intrarrenales, importa tener en cuenta la destrucción de dextrosa por la acción del fermento glucolítico.

La glucosa puede transformarse en el interior del riñón en diversas substancias; de las que unas se quedan en la glándula, otras salen por la vena y algunas, en fin, se eliminan por la orina. Citaremos, como más importantes, la conversión de glucosa en lipoides, glucógeno, proteicos, glucoproteidos, urea, aldehído glicérico, etc.

Y, por fin, una parte de este hidrocarbonado se elimina, aunque en pequeñas proporciones en el individuo sano, por la orina.

Estos son los mecanismos y diferentes transformaciones que nosotros suponemos se verifican en el interior del riñón, responsables de la diferencia de glucosa existente entre la sangre arterial y la venosa; y a este conjunto de fenómenos nos referimos, cuando hablamos lacónicamente del *azúcar gastado por la glándula*.

Otro de los experimentos practicados ha sido el ocasionar en un perro una glucosuria floridzínica.

Pudimos proporcionarnos floridzina de la casa Merck, de Darmstadt, y con ella hicimos los trabajos. Empezamos por pesar 1 gramo de esta substancia y echarla en un frasco donde había 100 cm.³ de agua destilada. Este glucósido es casi insoluble en agua fría, pero se disuelve bien en la hirviendo; mas cuando la solución se vuelve a enfriar, se depositan en el fondo del frasco unas agujas largas de floridzina.

Para poder inyectar esta substancia al animal, calentábamos el frasco al baño de maría hasta su completa disolución. Entonces lo retirábamos del fuego y esperábamos se enfriara lentamente; cuando la solución tenía aproximadamente de 45 a 50°, lo inyectábamos al animal.

De esta forma llegamos, inyectando primero 2 centigramos, a los dos días 3, luego 4 y por fin 5 cada cuarenta y ocho horas, a tener al perro sumamente intoxicado y disminuído considerablemente de peso.

No era nuestro objeto medir la cantidad de glucosa eliminada por la orina y sólo nos fijamos, como argumentos favorables a nuestra teoría, en dos hechos: 1.º, en la cantidad de glucosa de la sangre, y 2.º, en el estado del riñón.

Aunque la mayoría de los autores están conformes en que la glucosuria floridzínica no va acompañada de hiperglicemia, hay algunos que afirman lo contrario. Podemos asegurar que el perro por nosotros intoxicado tenía en la sangre una cantidad de glucosa igual a la de los animales normales pero que por tanto no sufrían de hiperglicemia.

Observando al microscopio un corte del órgano floridzínico, lo que

primero llama la atención es la casi completa ausencia de los núcleos celulares, los que han sido disueltos en su mayor parte: repasando con cuidado las preparaciones, se ven algunas fases de esta destrucción nuclear. También se observa degeneración hialina, y en ciertos puntos albuminosis; no faltando tampoco zonas en las que ha hecho asiento una verdadera necrosis.

Pero hemos de hacer notar que los autores describen como características en el riñón las siguientes alteraciones anatómopatológicas, derivadas de la eliminación de glucosa por la orina.

Lesión de Armani.—Este autor la describe del siguiente modo: «Las células se transforman en gruesas vesículas, transparentes, hinchadas, redondeadas, y en las que se observan gruesas paredes muy distinguibles; el núcleo, comúnmente pequeño y brillante, se colorea vivamente por la hematoxilina y se encuentra muchas veces cerca de la periferia. Estas células deformadas pueden, en el mismo tubo, ser gradualmente reemplazadas por otras que hayan conservado su forma cilíndrica y su apariencia protoplasmática.» El autor considera estas lesiones como pertenecientes al grupo de *degeneración hialina*.

Lesión de Ehrlich.—Es la misma que acabamos de describir, pero suponiendo que el aspecto hialino es engañoso, puesto que en realidad lo que existe es una verdadera infiltración de glucógeno, como se comprueba por la acción del iodo.

Nuestro Cajal da de estas lesiones una descripción completa, que se encuentra fielmente reproducida en nuestras preparaciones: «el precipitado (de glucógeno) suele comenzar por las células, cuyo volumen aumenta, hialinizándose el protoplasma y atrofiándose y aun desapareciendo el núcleo.» El sabio histólogo marca aquí el error de Ehrlich, pues este autor confunde la degeneración hialina con la infiltración de glucógeno, siendo así que por lo general coexisten ambas lesiones separadamente, como indica también Straus.

Lesión de Ebstein.—Se reduce simplemente a necrosis por coagulación (de Weigert) que se observa principalmente en algunas células epiteliales de los tubos contorneados.

La degeneración albuminosa es, según los autores, una complicación que se observa con relativa frecuencia en los riñones glucosúricos, pero sin relación alguna con la afección.

Si no nos fuera dable presentar pruebas fehacientes de las lesiones por nosotros estudiadas en el riñón floridzínico, podría suponerse que al describir nuestras preparaciones no hemos hecho otra cosa que copiar lo que ya otros habían escrito.

El no citar en la descripción de las lesiones por nosotros observadas la que describe Ehrlich, es sencillamente por no haber tenido ocasión de practicar el ensayo por el iodo.

Sólo debemos consignar ya, sobre este asunto, que todos los internistas están conformes en que las lesiones que se observan en los riñones glucosúricos son secundarias, y no la causa de la salida de azúcar por la orina.

La glucosuria es, pues, el resultado de la actividad de la célula renal,

la que trata de regular constantemente la cantidad de azúcar circulante; y las lesiones que se observan son el resultado de esta función, no propia de esta glándula y que sólo la desempeña, a su costa, cuando es imprescindible, por peligrar la salud del sujeto. De aquí que podamos admitir, con Liefmann y Stern, que cuando la diabetes avanza, el riñón se hace cada vez menos permeable (no repetiremos nuestras ideas sobre la permeabilidad renal) a la glucosa; y ahora se comprenderá claramente nuestro razonamiento, expuesto cuando indicábamos que la albuminuria aliviaba la glucosuria.

Ocurre lo mismo con el riñón, en nuestro concepto, que lo que pasa con el corazón, según Lambing. El corazón del animal diabético pierde la propiedad de destruir azúcar, y no la recupera a no estar irrigado por sangre normal o adicionada de extracto de páncreas; fenómeno semejante se va instalando poco a poco, de modo que el corazón normal que empieza a ser irrigado por sangre hiperglicémica, va perdiendo desde este momento, y de un modo paulatino, pero progresivo, su facultad glucolítica.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA

POMADA OFTÁLMICA CUSÍ al Óxido Amarillo de Mercurio



La Pomada Oftálmica Cusí es una preparación **específica** e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las **CONJUNTIVITIS** y **QUERATITIS FLICTENULARES** y de las diferentes variedades de **BLEFARITIS**.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en

el tratamiento de los chancros sifilíticos ulcerados y en los ecemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el período de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5, y 10 % de Oxido amarillo de mercurio.

Para obtener las preparaciones hemos seguido dos técnicas distintas.

Los riñones normales y el de albuminosis fueron incluidos en parafina, pasando por los tiempos siguientes: 1.º, alcohol flojo (45º); 2.º, alcohol absoluto; 3.º, alcohol-xilol; 4.º, xilol; 5.º xilol parafina; 6.º parafina blanda (que funde a 42.º), y 7.º, parafina dura (que funde a 52º).

Cortados en microtomo Minot y a 10 micras, y pegados los cortes a portaobjetos, se trataron durante dos minutos por xilol, disolvente de la parafina; alcohol absoluto, lavador del xilol, y alcohol flojo. Luego se tiñeron.

a) Con hemateína y eosina, con los tiempos que se mencionan a continuación: hemateína, 7 minutos; agua acética, 3; carbonato de litina, 3; lavado en agua y eosina, 2, y lavado en agua.

b) Con la triple coloración de Cajal: azul de metileno, 5 minutos; lavado rápido en agua y pierofuchsina, 2, y lavado en alcohol.

c) Con la triple coloración de Calleja: carmín litinado, 5 minutos; alcohol clorhídrico, 1; lavado en agua y picro carmín de índigo 2, agua acética, 2, y lavado en agua; y

d) Con el proceder de Vangieson: hemateína, 7 minutos; agua acética, 3; carbonato de litina, 3; lavado en agua y pierofuchsina, 2, y lavado en alcohol.

Las preparaciones, después de tratadas con estos métodos, se sumergen en bocales con alcohol flojo, alcohol absoluto y xilol, y se montan en bálsamo del Canadá,

El riñón del perro intoxicado en la floridzina fué sumergido, durante una hora, en solución acuosa de formol al 10 por 100, cortando con el microtomo de congelación, teniendo el cuidado de pegar bien la pieza anatómica a la platina y mojarla de vez en cuando con agua salada (para disminuir el punto de congelación y para que el cloruro sódico, al solidificarse el agua ayude a sujetarla a la platina), y teñidas las preparaciones con hemateína y eosina.

Podemos, para terminar este trabajo, afirmar que la teoría químicobiológica que nosotros defendemos y que consideramos racional, se apoya en hechos experimentales que la práctica ha sancionado, como son: la considerable cantidad de glucosa que se encuentra en la sangre de la arteria renal y que se gasta en dicha glándula por los mecanismos que ya mencionamos, puesto que no sale por la vena más que una parte bastante menor y por la orina (nos referimos a un ser sano) una cantidad insignificante; el trabajo enorme llevado a cabo por el riñón; la importancia funcional de la célula renal: la llamada diabetes renal, cuyo tipo es la floridzínica que ocasiona glucosuria sin hiperglicemia, y que suponemos debida a una actividad de la glándula; actividad defensiva que tiene por único y exclusivo objeto el tratar de evitar que vuelva al torrente circulatorio (lo que ocasionaría al organismo indudable transtorno) la glucosa que no fué gastada en las *diversas funciones* intrarrenales, por estar probablemente el órgano afecto de hipofuncionalismo; dejando en suspenso la hipótesis de que el riñón floridzínico tiene la facultad de obtener glucosa por síntesis, por no tener confirmación experimental y por parecer in-

RENOSEPTINA

(Nombre registrado)

Los componentes de la **RENOSEPTINA TEMPRANO** son la **PIPERACINA**, **BENZOATO DE LITINA**, **UROTROPINA** y **HELMITOL**.

LA **PIPERACINA** O **ARTRICINA** (Dietilendiamina), es un producto sintético, que se elimina por la orina, y que con el ácido úrico, forma compuestos solubles.

EL **BENZOATO DE LITINA**, es de las sales de litio, la más indicada en la diátesis úrica, por la acción sinérgica del radical benzóico (éste se transforma en la economía en ácido hipúrico) y de las sales de litio, que son poderosos disolventes del ácido úrico.

LA **UROTROPINA** O **HEXAMETILENTETRAMINA** se forma por condensación del aldehído fórmico y el amoníaco, y como se descompone en el organismo, dejando en libertad el formol, es un excelente antiséptico de las vías urinarias, y a la vez diurético y disolvente del ácido úrico.

EL **HELMITOL** O **ANHIDROMETILENOCITRATO DE UROTROPINA**, se forma por condensación del aldehído fórmico con ácido cítrico combinado con la **UROTROPINA**, y es un desinfectante activo de las vías urinarias, más enérgico que la **UROTROPINA**, porque el grupo metílico del ácido metilencítrico, origina el aldehído fórmico libre.

La acción antiséptica de la **RENOSEPTINA** se debe a la **UROTROPINA** y al **HELMITOL**, que al descomponerse después de absorbidos, producen formaldehído, y éste, al eliminarse por el aparato urinario, impide el desarrollo de los microorganismos; y sus efectos antiartríticos son debidos a la **PIPERACINA** y al **BENZOATO DE LITINA**, que además de agentes disolventes y eliminadores del ácido úrico, impiden que éste se forme nuevamente.

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia de S. Temprano, Goya, 14.--Teléfono S. 19.--MADRID

verosímil que el riñón fabrique todo el azúcar que se elimina en las grandes dextrosurias.

CONCLUSIONES. 1.^a El riñón no puede considerarse como un filtro, sino que es una verdadera glándula secretora.

2.^a La propiedad de segregar orina es debida a la actividad biológica de la célula renal.

3.^a La orina normal tiene glucosa, aunque en pequeñas proporciones.

4.^a Decimos que hay glucosurias cuando en la orina se presenta azúcar reconocible por los métodos clínicos.

5.^a La glucosa es un síntoma capaz de presentarse en múltiples dolencias, y la diabetes es una enfermedad que no debe confundirse con aquella.

6.^a Es preciso separar bien las causas de la glucosuria y las que son capaces de originar la diabetes. Hecha esta diferenciación, se puede afirmar que no hay ninguna teoría que explique satisfactoriamente la salida de azúcar con la orina.

7.^a La glucosuria, lejos de ser la consecuencia de lesiones anatómicas del riñón, debe interpretarse como consecuencia de la actividad defensiva de la célula renal.

8.^a Nuestros trabajos han sido encaminados hacia la demostración:

a) De la presencia de azúcar en la orina normal.

b) De la riqueza en glucosa de la sangre de la arteria renal.

c) De la pequeña proporción de este hidrocarbonado que existe en la vena renal.

d) Del papel del riñón en la glucosuria experimental floridzínica; y

e) De las lesiones renales consecutivas a la glucosuria.

9.^a La diferencia entre la cantidad de glucosa de las arterias y venas renales patentiza que este hidrato de carbono: en parte se destruye, en parte se transforma en otros cuerpos, y en pequeña proporción se elimina, como consecuencia de la actividad glandular.

10. Habrá glucosuria cuando la glándula renal reciba mayor cantidad de dextrosa de la que necesita para cumplir con las funciones que le están encomendadas, ora por existir hiperglicemia, ora por que el riñón se halle momentáneamente o de un modo definitivo en hipofuncionalismo.

11. Siendo el riñón órgano regulador de la glucosa circulante, debe eliminarla cuando se halle en proporciones que hagan peligrar las leyes físicas intraorgánicas y él no pueda destruirla. La glándula renal deja, pues, pasar la dextrosa, no por ser incapaz de retenerla, sino, al contrario, la glucosuria indica que la glándula, a costa de su integridad anatómica, muchas veces cumple su papel protector de la economía y trata de conservar, dentro de ciertos límites, una constante composición del suero sanguíneo.

12. Esta explicación químicobiológica es sumamente racional y está apoyada en indiscutibles hechos experimentales.

Sueros: Antidiftirico.—Id. hiper-antitónico.—Id. analérgico.—Antimonogocócicos A. y B. y polivalente.—Antistreptocócicos, puerperal, contra erisipelas y anginas y polivalente.—Antineumocócico.—Antimelitensis.—Antitiroideo.—Hematopoiético.—De la vena renal.—Normal equino.—Equino adrenalínico.—Equino gelatinizado, etc.

Vacunas preventivas: Antivaricélica.—Antigripal.—Antitifoidea.—Mixta T. A. B.—Antimelitensis.

Vacunas curativas: Antigocócica.—Antiestafilocócica.—Antistreptocócica.—Antimelitensis.—Anticolibacilar.—Antitifoidea.—Mixta contra la fiebre puerperal.—Antineumocócica.—Contra la gripe y sus complicaciones.—Antiferia.—Contra el acné.—Auto vacunas, etc.

Ementos para diagnósticos.—*Murleida* para matar ratas y demás roedores dañinos a la agricultura.

Los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios obtendrán un descuento de un 20 por 100 en los sueros y vacunas, progresivos en pedidos de importancia.—Se abren cuentas de crédito a los profesionales que lo soliciten.—Representante exclusivo en Córdoba y su provincia: D. José de la Linde, San Felipe, 11.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Yodalol LINDE.-Gotas Combinación orgánica yodo-albuminóidea, en la que la molécula proteica no ha sido modificada, acusa las reacciones del biuret y de *Millón*.

No produce yodismo y está rigurosamente dosificado. Cada cinco gotas de YODALOL contiene un centígramo de yodo puro: un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alcalino.

Yodalol LINDE.-Inyectables Preparados completamente isotónicos e indoloros, exactamente dosificados y que pueden inyectarse en las venas, en el tejido muscular y en el subcutáneo. Cada c. c. contiene 5 centigramos de yodo puro en combinación orgánica.—*Caja de 12 ampollas de 1 c. c.*

Antigripal LINDE.—El salicilato sódico y el bromuro de quinina, químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados gripales.

Cura la Gripe en sus formas leves y menos graves, radicalmente y solo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados. Cada sello corresponde a 0'166 gramos de Bromuro de quinina y 0'333 de Salicilato sódico.—*Caja de 12 sellos y media de 6.*

ESTOS PRODUCTOS SOLO SE VENDEN EN LAS FARMACIAS

Demanda de muestras a su autor **Jose de la Linde.-Córdoba**

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA

Junta Provincial de Sanidad

Córdoba



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

DIRECTOR: DR. CARLOS FERRAND LÓPEZ

Inspector Provincial de Sanidad

Representación oficial del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XII
Madrid.—Diploma de Honor en la
Exposición Nacional de Medicina e Higiene.—Madrid 1919

LABORATORIO: Calle Alfonso XIII, núm. 18 (Gobierno civil).—Teléfono 95.—Hores de despacho, de 9 a 1

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, minerales, tierras, abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, espumas, pus, excrementos, tumores, parásitos y de otros alimentos y bebidas y productos metalúrgicos, químicos, farmacéuticos, industriales, comerciales y patológicos.—Suero diagnóstico de la fiebre tifoidea, para tífus y fiebre de Malta, sífilis (Reacción Wassermann), etc.—Servicio de inspección de subsistencias.
Sección de Higiene penaria.

INSTITUTO DE VACUNACION.—Sección de sueros y vacunas.—Vacuna de ternera garantizada.—Parque sanitario de desinfección.—Brigada sanitaria móvil.—Campo Santo de los Mártires, sin número.—Teléfono 271.—Servicio completo de desinfección de viviendas, ropas, etc.

Contribución al estudio de la vacunoterapia gonococcica

por el Dr. Antonio Ager Notario

Especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis

(Continuación)

Prepararemos de una parte una emulsión bacteriana y, de otra parte, leucocitos procedentes de un sugeto cualquiera. Hecho esto, se toma una pequeña cantidad de suero y mezclamos volúmenes iguales de emulsión de leucocitos y suero. Si al cabo de un cuarto de hora nos encontramos el número de bacterias englobadas en un número determinado de leucocitos, 50 por ejemplo, podemos obtener una cifra que representa el poder opsonizante del suero en experiencia.

Repetiremos la misma operación, tomando de la misma emulsión bacteriana leucocitos del mismo origen y tomada en el mismo momento que los utilizados en la experiencia anterior. Pero esta vez operamos la mezcla en presencia de suero procedente de un individuo sano. La numeración de bacterias englobadas por 50 leucocitos, nos dará el poder opsonizante del suero normal.

Si en el primer caso hemos encontrado 150 bacterias englobadas por 50 leucocitos, y en el segundo caso, 50 leucocitos han englobado 100 bacterias, podemos decir que el suero supuesto es el suero normal como 150 es a 100. Se puede formular de la siguiente manera:

Poder opsonizante del suero supuesto;

Poder opsonizante del suero normal;

a cuyo resultado Wright llama, in-

dice opsonico. En el caso tomado como ejemplo, el índice será

$$\frac{150}{100} = 1,5$$

Si las bacterias englobadas por 50 leucocitos correspondieran respectivamente a los números 60 y 90, tendríamos como valor del índice opsonico

$$\frac{60}{90} = 0,66$$

La apreciación del índice opsonico, habiéndose repetido varias veces, puede hacerse marcando las cifras obtenidas. Se reúnen estas cifras por un trazo continuo y se obtiene una curva, a la que Wright da tanta importancia. Mide el efecto inmunizante de la vacuna y permite, como veremos, practicar las inyecciones en momento oportuno. ¿Cuál es en efecto, la influencia de la vacuna sobre la curva opsonica por una parte y los fenómenos clínicos por otra?

Si cada uno de los días siguientes a la inyección de vacunas, valoramos el índice opsonico, veremos bajar la curva (fase negativa); después, en un tiempo variable, desde algunas horas a ocho o diez días y a veces más, ella sube (fase positiva), obteniendo una altura variable donde se mantiene (fase estable), luego tiende a descender de nuevo; Wright explica

ERUPTIVOL**LÓPEZ MORENO**

— — — Marca registrada — — —

Autorizado por la Dirección General de Sanidad en 31 de Mayo de 1920.—Núm. 140
A BASE DE NITRATO POTÁSICO Y PLANTAS SUDORÍFICAS

Tratamiento de las fiebres eruptivas: Viruela, Sarampión, Escarlatina, Varicela, Rubeola, etc.
Farmacia López Moreno

CALLE SAN VICENTE, NÚM. 17.—VALENCIA

Muestras para ensayo y literatura

Al Representante en Córdoba: SEÑORES HERRERA, Lucano, núm. 12

VITOREXOL

TÓNICO RECONSTITUYENTE
DE LOS SISTEMAS

NERVIOSO, MUSCULAR Y ÓSEO
a base de glicerofosfato de cal y sosa,
quina, damiana, nuez de kola, genciana,
colombo, coca, naranjas amargas
y nuez vómica.

DOSIS Y MODO DE USARLO:

Adultos: Una cucharada grande,
mezclada con un poco de agua,
después de cada comida.

Niños: Una cucharada de las de
café en igual forma que los adultos.

VENTA AL POR MAYOR

B. CARPA, Farmacéutico, Reus.

Autorizada su venta por la Inspección General de Sanidad en 26 de Junio de 1920.—Núm. del Registro 645.—Venta exclusiva en las Farmacias.

SARNA

— ROÑA —

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcop-
tes Scabiei, que una sola fricción,
sin baño previo, lo hace desapare-
cer por completo, siendo aplicable
en todas circunstancias y edades
por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO ROIG

Apartado 710.—Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

STANNIOBIOL Caballero

(SALES BIOLÓGICAS DE ESTAÑO) (COMPRIMIDOS PARA USO INTERNO)

Específico contra las infecciones estafilococcicas

forunculosis, ántrax, osteomielitis, supuraciones, gripe, neoplasias supuradas, orzuelos, etc.

Comunicaciones científicas presentadas a Academias de Medicina, Sociedad Española de Dermatología y Sifiliografía, Congreso Médico Nacional, etc.

Farmacia y Laboratorios, Sergio Caballero, Guadalajara (España)

estos fenómenos del modo siguiente: Los microbios inyectados se combinan con las opsoninas, de las que quitan una parte del suero, produciéndose las fases negativas y bien pronto se produce una reacción y por un efecto de estímulo celular, las opsoninas vuelven a formarse en mayor cantidad que antes y entonces se produce la fase positiva.

A la fase negativa corresponde un cuadro clínico generalmente claro: el enfermo se siente peor, se queja de cefalea, algunas veces sube la temperatura, si existen lesiones locales reaccionan, los dolores aumentan, si hay fúju aumenta y en caso de forunculosis, aumenta el número de forunculos, en casos de cistitis la polaquiuria se acentúa y la orina contiene más pus.

Con la fase positiva estos fenómenos decrecen de modo extraordinario. El enfermo siente tal bien estar, que pide nuevas dosis de vacunas. Una segunda inyección reproduce el cuadro. Si es practicada en la fase negativa, el índice baja más todavía: una segunda fase negativa se superpone y pueden resultar consecuencias graves. Al contrario, es raro que la inyección puesta en fase positiva, dé lugar a elevación marcada del índice.

El efecto inmunizante será, no aumentado en su totalidad, pero sí más largo.

Rimpau y Keck aseguran que la observación clínica basta para poder hacer un tratamiento individualizado y no hace falta la determinación del índice opsónico ni seguir las oscilaciones de eosinófilos en la sangre. (Munchener med. Wochenschrift IX-1921).

La gonococia y las infecciones colibacilares quedan exceptuadas de esta regla; se observa aquí la acumulación de fases positivas. En la práctica, los mejores resultados se observan cuando la curva opsónica marca pequeñas oscilaciones, situadas la mayor parte de las veces por debajo de la línea correspondiente a la unidad.

Para terminar estas generalidades nos falta decir unas palabras de vacunas y de inoculaciones vacunales.

Las vacunas son, ya lo hemos dicho, microbios muertos por estancia en estufa a 60 grados.

La materia vacinal la constituyen toxinas intracelulares de las bacterias, inactivado el protoplasma celular por el calor.

Estos microbios pueden tomarse del mismo enfermo, o en cultivos conservados en el Laboratorio. En el primer caso a la vacuna se llama autógena y en el segundo stok-vacuna. Los microbios seleccionados por cultivos sucesivos, son emulsionados en una solución de cloruro sódico al 2 por ciento. Por un procedimiento especial cualquiera se valora el número de microbios por centímetro cúbico de emulsión; después, se diluye con la solución salina, de manera que obtengamos emulsiones de diferentes concentraciones, que se encierran en ampollas esterilizadas después de haber añadido una pequeña cantidad de un antiséptico cualquiera; fénico al 5 por 1.000 o lisol al 2 por 1.000.

Referente a la vacuna genocócica las ampollas tienen distintas cantidades de gérmenes, unas cinco, diez, cincuenta, ciento y doscientos etc. millones de gérmenes, Es-

VITASUM

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Glicerosfofotactato sódico	12 centigramos
Cacodilato sódico	6 »
Fosfato de estriquina	1 miligramo
Cloruro sódico.	14 »
Agua destilada.	2 c. c.

INDICACIONES

Anemia, convalecencia, decaimiento general, consunción, raquitismo, afecciones del pecho, dermatosis, fosfaturia, neurastenia, agotamiento nervioso, insomnios, y siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

DOSIS

ADULTOS.—Una inyección hipodérmica de 2 c. c. por día

NIÑOS.—Menores de 4 años	1/2 » »
» 4 a 8 años.	1 » »
» 8 a 14 »	1 y 1/2 » »

BRONQUIMAR

(INYECTABLE)

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de c. c. contiene disuelto en aceite de olivas, previamente desacidificado

Gomenol	12 centigramos
Guayacot	10 »
Eucaliptol	8 »
Iodoformo.	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilhofténico como fenolado

INDICACIONES

Bronquitis, Bronconeumonías y Neumonías crónicas, particularmente las que se acompañan de gran producción de exudados, complicaciones bronco-pulmonares de gripe y la Tos ferina. En las Bacilosis pulmonares simples y en las complicadas con catarros bronquiales. En general en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una antisepsia rápida y enérgica del árbol aéreo.

DOSIS

En inyección hipodérmica de preferencia en la región interescapular.

ADULTOS.—1 a 2 ampollas de dos c. c. por día (según prescripción facultativa).

NIÑOS.—Menores de 3 años	1/2 c. c. por día
» 3 a 6 años	1 » »
» 6 a 9 »	1 y 1/2 » »
» 9 años en adelante	2 » »

Laboratorio del Dr. Fernández de la Cruz.—Calle, 11.—SEVILLA

tas vacunas se suelen conservar bastante tiempo.

La técnica de la inoculación es una simple inyección hipodérmica. Los sitios de predilección son, el vientre y la región escapular (intramuscular superficial).

La inyección vacinal es poco dolorosa. Al cabo de un tiempo

variable, el sitio de la picadura se pone rojo y existe una tumefacción más o menos marcada. Los efectos de carácter general, cuando existen, son malestar general con temperaturas más o menos elevadas.

(Continuará).

El decálogo para los enfermos

por el Dr. V. Colapinto, de Tres Arroyos (Buenos Aires)

1.º Si no es un caso verdaderamente de apuro, no llame al médico con la frase tan usual en Tres Arroyos. Venga inmediatamente, doctor. Nada más desagradable para el médico, levantarse de la mesa, o de la cama, correr a la casa del enfermo y encontrarle tranquilamente fumando y charlando, y con una insignificante dolencia. Acuérdese de la fábula del lobo y del muchacho.

2.º No pregunten al médico en presencia del enfermo: ¿Está grave? ¿hay peligro? Ningún médico, por humanidad, le dará su pronóstico en estas condiciones. Pregúntese esto bien lejos de los enfermos y... de los vecinos.

3.º No salgan con la barbaridad de decir al médico: Quiero sanar pronto, aunque me cueste más. Para el médico honrado es una ofensa; y para algún médico comerciante, es una indicación preciosa de que usted es candidato a cuentos del tío.

4.º Tampoco salga con la tontería de decir: ¿Usted garantiza la cura? Solo un charlatán puede garantizar la cura de una enferme-

dad, que en su evolución puede tener muchas complicaciones imprevistas.

5.º No admitan visitas, sobre todo femeninas, en la pieza del enfermo. Nada perjudica más a éste que las preguntas y las interminables conversaciones, sin contar que no falta alguna comadrona que exclame: Pero, ¡Jesús María, que flaco que estás! ¡Pareces un cadáver!

6.º No fastidien con su ritornello: ¿No sería bueno esto, no le parece bueno esto otro? El médico no necesita sus consejos, y si atiende deferentemente sus indicaciones es por otros motivos que nada tienen que ver con la terapéutica.

7.º No hable mal de los otros médicos, para hacerse el gracioso y halagar el amor propio del médico que ha elegido. Este, si tiene práctica de mundo, mientras usted habla, piensa: Este es un mal pagador, o por lo menos un cliente no deseable. Hoy critica a mi colega; mañana me criticará a mí.

8.º No espere pagar al médico cuando le sobre el dinero. Si hace un sacrificio para pagar a la modis-

NEUROTÓNICO García Suárez

Elixir e inyectable.—Medicación glicero-arsenical fosforada con nucleína y estriquina.—Convalecencias.—Neurastenias.—Anemias.

Resultados asombrosos.

PETROSINA García Suárez

Hidrocarburo insípido no asimilable.—Tratamiento curativo del estreñimiento habitual.

Se utiliza en todas las edades, incluso en niños de pecho.

ANTICATARRAL García Suárez

Solución creosotada de glicero-clorhidrofosfato de cal con Thiocol y Gomenol.

Medicación preventiva y curativa de las afecciones del aparato respiratorio.

CIATICARINA García Suárez

Elixir a base de salicilatos de litina y colchicina.

Reuma.—Gota.—Artritis.

PULMOL García Suárez

Jarabe de benzocinamato de heroína y bromoformo.

Cura Catarro, Tos, Asma.

ACEITE GRIS 40 por 100.—Indoloro

Trousseau para operaciones y partos

Soluciones esterilizadas inyectables.

Calle de Recoletos, núm. 2, Madrid

TELÉFONO 12-50 S.

ta o el teatro, bien puede hacerlo para pagar a quien le devuelve la salud. El médico es un apóstol, pero a fin de mes paga el alquiler, y esto en Tres Arroyos resulta caro. Al médico, generalmente, todos le cobran más.

9.º El médico no es Dios, hace lo que puede para sanar; no es socio de las empresas de pompas fúnebres; sabe que el enfermo que muere no vuelve a llamarle, ni sus parientes tampoco. Así que no le eche en cara si murió el enfer-

mo. El médico es *natura mister, et non magister*.

10. No mezquine las visitas. Diga al médico: Venga cuantas veces lo considere necesario. Nada más deprimente para el médico, que se limite su intervención y cargue con la responsabilidad de la cura; hay quien llama al médico una sola vez, para poder decir después: Murió, pero lo hicimos asistir por el Dr. Fulano.

(De *La Semana Médica*, de Buenos Aires).

A NUESTROS COLEGIADOS TITULARES, FORENSES Y DE LAS PRISIONES PREVENTIVAS

Habiendo suscitado dudas a algunos de nuestros Colegiados la noticia que publicamos en nuestro BOLETIN de Julio apropiado del modo de cobrar las cantidades que de anteriores ejercicios económicos (y aún del actual ejercicio en que se reclame, pero de meses anteriores al en el que se verifique la reclamación) debieran pagar los Municipios a sus Titulares, Forenses y Médicos de las Prisiones preventivas, reproducimos a continuación la R. O. de 22 de Octubre de 1920 (publicada en la *Gaceta* del 23 del mismo mes y año), en la que se consignan con todo detalle los requisitos que han de llenar las certificaciones que acompañarán a las solicitudes que los facultativos interesados dirijan al Sr. Delegado de Hacienda, y el trámite del expediente.

Esta R. O. fué dictada por el Ministerio de Hacienda, para resolver instancias de varios señores

médicos y farmacéuticos que habían solicitado la retención y embargo de las cantidades que les adeudaban los respectivos Ayuntamientos por servicios prestados a los mismos y para que sirviera de norma para la ejecución de la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920, Ley en que por vez primera se consigna el que las Delegaciones de Hacienda se encarguen de instruir el oportuno expediente para el cobro por vía de apremio de los atrasos que los Ayuntamientos tengan con sus Titulares.

Pensamos publicar antes esta R. O. de la misma manera que publicamos en nuestro suplemento de Julio pasado, el R. D. al que deben ajustarse los Titulares para el cobro de las mensualidades corrientes; pero quisimos cerciorarnos de la *eficacia* de esta disposición antes de reproducirla íntegra.

Pomada y Depurativo CEREO

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura eczemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primer y segundo grado, sarna, liquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sifilítico y el escrofulismo.

Depósito: Farmacia de su autor: MANUEL RECIO.—Salamanca

ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS

MORA FOSFONUCLEOL

Irmejorable tónico reconstituyente, preparado con hipofosfitos de cal, de sosa y hierro, extracto puro de nuez de Kola y nucleína. Muy recomendado contra la debilidad, anemia, inapetencia, convalescencias, embarazo, raquitismo infantil y pérdidas generales.

DEPURÓL

Excelente depurativo y antisifilítico, constituido a base de iodo potásico, biioduro hidrargírico, glicerofosfato de sosa y ahrrrenal. De gran eficacia en las enfermedades del sistema linfático y ganglionar, piel, escrófulas, accidentes sifilíticos y sus derivaciones.

CEFALINA

Específico preparado con valerianato y bromuro de quinina, citrato de cafeína y piramidón, contra jaquecas, neuralgias, gripe, reuma y dolores nerviosos.

Los señores médicos que deseen ensayar y comprobar sus bondades, pueden dirigirse a su autor

M. LOPEZ MORA

Plaza de San Pedro, 2 CÓRDOBA

La Mutual Latina

Acciones mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Funciona bajo la inspección directa del Estado español, con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

DOMICILIO SOCIAL

Paseo Gran Capitán, 25.—Córdoba

La Mutual Latina, aplicando a sus acciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

Representaciones en las principales localidades de España

Autorizado por la Comisaría general de Seguros de 3 de Noviembre de 1911.

CEREGULOSA S. Ortiz

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO a base de CEREALES Y LEGUMINOSAS

PREPARADO POR EL LICENCIADO SALVADOR S. ORTIZ

Insustituible como alimento para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

BAZA (Granada)

R. O. de 22 de Octubre de 1920

(Gaceta del 23)

Para ello hemos visitado en esta Delegación al Jefe de Negociado, Sr. Cámara, quien muy amablemente nos ha mostrado diversos expedientes en que la R. O. ha sido aplicada y otros en que las solicitudes han tenido que ser desestimadas por no reunir las certificaciones municipales que a aquellas vinieron unidas, todos los requisitos necesarios, quizás por obra de mala fé en algunos Ayuntamientos al expedirlas o, lo que es más probable, por desconocimiento de los facultativos que aquellas solicitaron, de los términos en que debían ser expedidas.

Para que en lo sucesivo sepan todos a que atenerse, nos decidimos, pues, a publicar hoy tan repetida disposición, sustituyendo con puntos suspensivos los nombres de los señores que provocaron el que se dictara, y que no hacen al caso actualmente, juntamente con la segunda disposición adicional de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920, a que hay que referirse en las solicitudes al Delegado de Hacienda.

De este modo, y con el R. D. publicado en nuestro suplemento de Julio y las normas para cobrar la práctica de las autopsias, que también publicaremos, tendrán nuestros colegiados toda la legislación y trámites vigentes en que apoyar y desenvolver sus peticiones de cobro a los Municipios de las cantidades que deban abonarles por los tres indicados conceptos de atrasos, mensualidades corrientes y práctica de autopsias, sin que tengan que recurrir a ninguna otra fuente de información.

«Itmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por.... solicitando todos que, en virtud de lo establecido en la segunda de las disposiciones adicionales de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril último, se decrete la retención y embargo de las cantidades que les adeudan los respectivos Ayuntamientos por servicios prestados a los mismos, a cuyo efecto algunos interesados acompañan a sus instancias documentos de diversa naturaleza, con que tratan de justificar sus créditos, mientras que otros se limitan a afirmar la existencia de la deuda.

Vista, asimismo, la instancia suscrita por D. Augusto Almarza Casado, Presidente de la Asociación de Médicos Titulares y Secretario de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos Titulares, en la que solicita las oportunas declaraciones respecto a si la citada disposición alcanza a los créditos que hoy tienen los Médicos con los Municipios o solo a los que se contraigan en lo futuro, al modo de justificar el crédito, para que pueda procederse al embargo, y a la forma de solicitar el pago y trámites que haya de seguir el asunto.

Resultando que el mencionado precepto legal dispone que, a instancias de los Médicos forenses y de las Prisiones preventivas que perciben sus haberes con cargo a las atenciones carcelarias de los Municipios cabezas de partido y de los Médicos titulares, Farmacéuticos y Veterinarios afectos a todos los Ayuntamientos, excep-

Instituto **MÁRQUEZ.-Málaga**

SUEROS: Antimelíticos, Antitífico, Antitiroideo, Vena renal de cabra, etc.

VACUNAS: Estafilocócica, Gonocócica, Malta, Tífica, Antivariolosa, etc.

OPOTERÁPICOS: Biliasa, Cerebrina, Hepatina, Nefrina, Ovarina, Orquidina, Tiroidina, Hipofisina, Gastroquinasa, etc.

SUERO TÓNICO (*Inyectable y Elixir*) a base de hipofosito de cal, arrhenal, cacodilato de estrignina, fósforo vivo y glicerofosfato de sosa.

De venta, en las principales farmacias y en la del Dr. Marín



**EXTRACTO
DE
MALTA**

« EUMALT »

Aceptado por R.O. del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares

Cabañes. 60 **BARCELONA**

Dr. P. Andreu Lloberas

SIMPLE
CON HIPOFOSITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PERSINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIG.

Tarifa de publicidad

EN EL

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba

POR CADA INSERCIÓN EN LAS PÁGINAS DEL TEXTO

Plana entera, 20 pesetas. — Media plana, 10. — Cuarto de plana, 5

Para todo lo relacionado con la publicidad en esta Revista, dirigirse al señor Tesorero del Colegio Médico, calle Alfonso XIII, 6, prl. - CORDOBA.

ción hecha de las Provincias Vascongadas y Vavarra, y previa justificación de las sumas que se les adeudan, se decretará por el Ministerio de Hacienda la retención y embargo, con cargo a los ingresos municipales, como si fueran derechos del Estado, de los créditos figurados en los presupuestos respectivos para pago de los haberes y emolumentos correspondientes a dichos funcionarios, haciendo directamente entrega a los mismos de las sumas que por consecuencia del embargo se hagan efectivas:

Considerando que las condiciones exigidas para que pueda decretarse el embargo de los ingresos municipales son dos: primera, la justificación de las sumas que se adeuden al reclamante, y segunda, que figuren los créditos en los respectivos presupuestos para pago de los haberes y emolumentos correspondientes a los funcionarios a quienes la ley afecta:

Considerando que en todo lo que se refiere a los servicios sanitarios está claramente determinada la exclusiva competencia gubernativa, no económica, por el artículo 72 de la ley Municipal, R. D. de 15 de Noviembre de 1909 y Reglamento de partidos médicos de 11 de Octubre de 1904, por lo cual, la justificación de los créditos que se hayan de perseguir no pueden realizarla legalmente las dependencias de Hacienda, pues para ello tendrían que estudiar y resolver en el fondo una cuestión cuyo conocimiento complete exclusivamente a los Ayuntamientos, a los Gobernadores y, en su caso, a los Tribunales de lo Contencioso-administrativo:

Considerando, en su consecuencia, que para que dichas dependencias de Hacienda puedan dar cumplimiento en la parte que les afecta a la segunda de las disposiciones adicionales de la vigente Ley de Presupuestos, es condición indispensable que se trate de créditos líquidos y reconocidos por la entidad deudora, o declarados, caso de oposición de ella, por la Autoridad superior o Tribunal a quien corresponda conocer en alzada del asunto, quedando limitada su misión a decretar y hacer efectivo el embargo de los ingresos municipales, y esto solamente por las sumas que figuren en los presupuestos, cualquiera que sea la cuantía total efectiva de los créditos:

Considerando que para justificar las instancias que presentan los interesados en las Delegaciones de Hacienda, solicitando la retención y embargo de las cantidades que les adeuden los Ayuntamientos, bastará exigir una certificación expedida por el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Alcalde, conforme al artículo 125, párrafo 7.º, de la ley Municipal, en la que se haga constar el nombre del acreedor, el crédito a su favor figurado en el presupuesto, concepto del cual procede y que por cuenta de dicho crédito no se ha hecho ningún pago, con expresión, en otro caso, de las cantidades abonadas:

Considerando que los Delegados de Hacienda pueden acordar que dichas certificaciones, una vez sentadas en un Registro especial que abrirán al efecto las Intervenciones, pasen a Tesorería para que, después de dictar en ellas la pro-

YODALGON

(Sin yodismo)

Jarabe a base de Yodo orgánico, Hojas de Nogal, Fumaria,
Fucus Vesiculosus y Sales remineralizadoras.

*Linfatismo, Escrofulismo, Artritis, Obesidad,
Arterio-Esclerosis y Enfermedades de la piel.*

Dosis: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas

Jarabe Figrán

Medicación polibalsámica
Enfermedades de aparato respiratorio

Gotas sanguíneas Royen

Poderoso Tónico-reconstituyente
Clorosis - Anemias - Inapetencia - Debilidad - Convalecencias

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas
CONTRA LAS AFECCIONES SIFILÍTICAS

Muestras y literatura: Laboratorio "HIGIONE".-Calabria, 67, Barcelona

videncia de único grado de apremio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 108 de la Instrucción de 27 de Abril de 1900, se las carguen al Recaudador, que seguirá el procedimiento ejecutivo en forma análoga a la establecida en el apartado D) del artículo 109, sin otra diferencia que la de que, efectuada la traba, nombrado depositario y notificado el embargo al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con las consiguientes advertencias, el ejecutor proseguirá por sí mismo el expediente, incautándose de las cantidades que reciba el depositario en virtud del embargo de la parte correspondiente de los ingresos municipales, y se las entregará al acreedor, haciéndolo constar en el expediente de apremio y dando conocimiento de ello a la Tesorería de Hacienda, quien a su vez lo participará al Delegado, debiendo entenderse que en tanto no se extinga el débito total porque se hubiese incoado la ejecución y se abonen las dietas y costas causadas, reconocidas y aprobadas por la Tesorería, no se dará por ultimado el procedimiento, ni se levantará, por consiguiente, el embargo efectuado:

Considerando que las cantidades que cobre el Agente ejecutivo en virtud del expediente de apremio y por cuenta del Titular que no hubiera podido entregar a este a la fecha de presentación del ejecutor en la Tesorería de Hacienda a practicar la liquidación reglamentaria, no deben quedar en poder del Agente, evitándose esto con su ingreso en la sucursal de la Caja de Depósitos en concepto de «depósito necesario sin interés» a disposición del acreedor, uniendo

el resguardo al expediente antes de presentarlo en la liquidación; y

Considerando que la ley no limita su aplicación al ejercicio corriente, sino que hace extensivos sus efectos a los créditos que tengan los titulares incluidos en los respectivos presupuestos municipales que no hayan incurrido en prescripción,

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer que la ejecución de la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril último se ajuste a las siguientes reglas:

Primera.—Las Delegaciones de Hacienda no intervendrán en las reclamaciones a que dé lugar la mencionada disposición hasta que los créditos cuyo pago se solicite estén liquidados, reconocidos por el Ayuntamiento deudor o declarados, en su caso, por la Autoridad o Tribunal competentes, y consignado su importe en los presupuestos municipales.

Segunda.—Iniciará el expediente una instancia dirigida al Delegado de Hacienda de la provincia a que corresponda el Ayuntamiento contra el cual se formule la reclamación, suscrita por el acreedor, sus representantes o causahabientes, solicitando la aplicación de los beneficios de aquella disposición (1). A dicha instancia acompañará una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo, con el visto bueno del Alcalde, en la que se haga

(1) Segunda disposición adicional de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920.

Laboratorio del Dr. Bascuñana

Bactericidina, Soluto Antifímico, Soluto Neurasténico, Arsinoeol, Pollyodasal, Suero Tónico

Medicamentos preparados en Ampollas para Inyecciones Hipodérmicas

Apartado núm. 41 — CÁDIZ — Sacramento, núm. 36

Instituto de Higiene
y Patología comparada
DEL PROFESOR

R. CASTEJON

Análisis clínicos.—Vacunas,
virus y fermentos.—Vacunas
autógenas.—Sueros y vacunas
para ganadería.

Sevilla, 21.—Córdoba

DROGAS

Productos Químicos
y Especialidades Farmacéuticas

ANGEL AVILÉS MARÍN

FARMACÉUTICO

SUCESOR DE LA

«Unión Farmacéutica Cordobesa»

8, Claudio Marcelo, 8

TELÉFONO 165

CORDOBA

CEREALES ESTRADA

Extracto de cereales y leguminosas, con-
centrado e inalterable, de gran poder ali-
menticio.

No produce fermentaciones intestinales.

A. ESTRADA - Farmacéutico - Puente Genil

constar que en el presupuesto municipal figura el crédito cuyo pago se solicita, cuantía del mismo, concepto de que procede y nombre del acreedor, expresando además si por cuenta de dicho crédito se ha efectuado algún pago y la importancia del mismo. Será rechazada de plano toda instancia a la que no acompañe el aludido documento. En el caso de que los Ayuntamientos no facilitaran al Titular la certificación de la cantidad adeudada, el interesado se dirigirá al Gobernador civil de la provincia, para que dicha Autoridad disponga, por los medios que la ley le concede, la expedición y entrega del certificado que proceda.

Tercera.—Sentadas dichas certificaciones en un Registro especial que abrirán al efecto las Intervenciones, se pasará a la Tesorería de Hacienda, que dictará en ellas la providencia de único grado de apremio y las entregará al Recaudador o entidad recaudadora para que instruya el oportuno expediente ejecutivo en la forma que se indica en el quinto Considerando.

Cuarta.—Las cantidades que los funcionarios de la recaudación hagan efectivas por consecuencia de los expedientes de apremio las irán entregando directamente a los acreedores, haciéndose constar así por diligencia que suscribirán con el ejecutor en el expediente, y dando cuenta de ello a la Tesorería de Hacienda, que a la vez lo pondrá en conocimiento de la Delegación.

En el caso de que, llegada la época reglamentaria de liquidar el Recaudador, el Titular no hubiere hecho efectiva cualquiera cantidad que por cuenta del débi-

to se cobrara del Ayuntamiento, aquél ingresará en la sucursal de la Caja general de Depósitos la suma recibida de la Corporación que estuviere sin entregar al acreedor, en concepto de «depósito necesario sin interés» a disposición del Titular o causahabiente que en el expediente tuviese justificado su derecho.

Quinta.—Los expedientes de apremio que se incoen para hacer efectivos los débitos de que se trata figurarán en las cuentas y liquidaciones que respectivamente rindan y se practique al Recaudador, como si se tratase de créditos de la Hacienda pública, si bien figurándolos en concepto manuscrito especial.

Del cargo que a los recaudadores se haga por las certificaciones que se les entregue por los débitos a que se refiere la presente Real Orden, se datarán los citados Agentes, por las cantidades percibidas de los respectivos Ayuntamientos, justificándose con el recibí de los interesados y la diligencia del Agente o con el resguardo de la sucursal de la Caja general de Depósitos, a que se refiere la regla anterior, quedando unido el resguardo al expediente hasta que, reclamado por la persona a cuyo favor esté extendido, se le entregue mediante recibí del interesado y diligencia del ejecutor, haciendo constar la entrega.

Sexta.—Las precedentes reglas son de aplicación a todos los créditos, cualquiera que sea su fecha, siempre que no hubieren incurrido en prescripción, que, figurando en los presupuestos municipales, procedan de alguno de los conceptos a que se refiere la dispo-

A los Sres. Médicos de Córdoba y su provincia

Rogamos soliciten muestras de

UROSOLVINA Granulado efervescente eliminador de ácido úrico y antiséptico urinario, compuesto de urotropina, salicilato de litina y tartrato de piperacina

LACTOFITINA Tónico reconstituyente infantil, granulado, compuesto de fitina y lactofosfato de cal.

AMIKATZ Tabletas contra la HIPERCLORHIDRIA, compuestas de carbonato de bismuto y magnesia hidratada.

Rombos laxantes A base de dimetilxantinato de Fenoltaleina.

Laboratorio Ibero :: Tolosa (España)

Farmacéutico Director: Dr. MARIO CRESPO

Laureado con el premio extraordinario en la Licenciatura y Doctorado por la Universidad Central

FARMACIA

DEL

Doctor Guillermo Escrivá

Calle San Pablo, 3 y 5.-Córdoba

Medicamentos puros.--Preparaciones
oficinales.—Laboratorio de esterilización.
—Oxígeno medicinal.

sición adicional segunda de la ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920; y

Séptima.—(Se refiere a la devolución de las instancias a que hace mención al principio).

Lo que de Real Orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 22 de Octubre de 1920.—*Dominguez Pascual*.—Señor Director General del Tesoro público.»

Segunda disposición adicional a la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920

(Gaceta del día 30)

«A instancia de los Médicos forenses y de las Prisiones preventivas que perciben sus haberes con

cargo a las atenciones carcelarias de los Municipios cabezas de partido, y de los Médicos Titulares, Farmacéuticos y Veterinarios, afectos a todos los Ayuntamientos, excepción hecha de los de las Provincias Vascongadas y Navarra, y previa justificación de las sumas que se les adeuden, se decretará por el Ministerio de Hacienda la retención y embargo, con cargo a los ingresos municipales, como si fueran derechos del Estado, de los créditos figurados en los presupuestos respectivos, para pago de los haberes y emolumentos correspondientes a dichos funcionarios, haciendo directamente entrega a los mismos de las sumas que por consecuencia del embargo se hagan efectivas.»

EL PRESIDENTE DE LA F. N. DE C. M. E. y la proyectada Ley de Profilaxis

En contestación al oficio que con fecha 28 de Agosto enviamos al señor Presidente de la F. N. de C. M. E., y que insertamos en el anterior BOLETÍN, hemos recibido la siguiente carta, que reproducimos por considerarla interesante en grado sumo, ya que en ella se expone una idea que nos agradaría acogieran con beneplácito nuestros ecologiados y que, desarrollada por ellos, sería seguramente un tema muy bonito para estudiarlo detenidamente en el futuro Congreso de Reorganización Sanitaria.

Dice así el Sr. Sanchis Bergón:

«Valencia 6 de Septiembre 1922.
Sr. Presidente del Colegio Oficial

de Médicos de la provincia de Córdoba.

Muy distinguido señor y estimadísimo compañero: Acusole recibo de la comunicación de ese Colegio de su digna presidencia y tengo la satisfacción de significarle que a raíz de la publicación del proyecto de Ley de Profilaxis, me apresuré a escribir al Director General de Sanidad haciéndole conocer la disconformidad con las bases de aquella, el disgusto que con tal motivo se había producido entre los médicos titulares y la necesidad de su reforma.

Con mayor amplitud hice estas manifestaciones a los periódicos

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo, elixir e inyectable
Preparado por **J. ARRANS**, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa aa 0'05 gramos. Arrhenal, 0'02 gramos. Hipofosfito de quinina, 0'01 gramo. Fósforo, 0'01 gramo. El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c., perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el Hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de estircina.

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

ESPECIALIDADES del Dr. PODERÓN

SOLUCIÓN PODERÓN de clorhidrofosfato de cal y creosota pura de haya

Eficacísima para curar las toses pertinaces, catarros crónicos, procesos tuberculosos y todas las afecciones ocasionadas por la miseria orgánica.

Elixir tónico depurativo bi-iodurado Poderón.—Produce excelentes resultados en las afecciones cutáneas y todas las que dependen de vicios de la sangre.

Vino de Hemoglobina Poderón.—Reconstituyente por excelencia, sin rival en las anemias, clorosis, etc., sin los inconvenientes de los ferruginosos.

Antiluético Poderón. Excelente preparado para curar las afecciones cutáneas y luéticas en sus distintos periodos.

Antidiabético Peruano.—Verdadero específico de la Diabetes.

AGENTES EXCLUSIVOS: LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS de Anapolas Fosfo-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias

FÓRMULA	}	Fosfo-creosota soluble.	0'25 gramos
Por cucharada grande:		Codeína	0'005 >
		Cloruro Cocaina.	0'001 <
		Alcoholaturo Raíces Acónito	2 gotas

Depósito: Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla

La Voz Médica y Vida Médica que solicitaron mi opinión; pero no sé si se ha publicado porque la funesta huelga de Correos ha paralizado la actuación de la Federación como la de todos los organismos sociales.

De todas maneras tenga V. la seguridad, y con V. los compañeros todos, que la protesta está ya realizada y reservados cuantos derechos nos competen para oponernos a la aprobación de dicha Ley... que no pasará de proyecto.

Lo que precisa es que nosotros llevemos una al Congreso de Reorganización Sanitaria y por ello le ruego que invite a todos los colegiados a que aporten sus iniciativas, sus meditaciones y sus ideas todas a tal fin.

Ruégole salud cordialmente a ese Colegio y acepte el testimonio de cordial afecto de su devotísimo amigo y compañero q. l. e. l. m.,

J. Sanchis Bergón.

* *

Las declaraciones a que hace referencia el Sr. Sanchis Bergón, las hemos leído tres días después de recibida su carta y, tomadas de *La Voz Médica*, que las publica, las reproducimos para conocimiento de nuestros colegiados. Dice así, después de un preámbulo que suprimimos, el citado periódico:

«—¿Puede usted revelarnos los motivos de su viaje?»

—No son ningún secreto.

Los principios son: recordar a los gobernantes cuán urgente es la promulgación de una nueva ley reguladora del ejercicio de los médicos extranjeros en España; estudiar la forma más aceptable de tributación médica; cambiar im-

presiones con los Centros oficiales acerca de los posibles modos de desarrollo de las bases en que han de descansar las leyes de «profilaxis de enfermedades evitables» y de «seguro obligatorio contra la enfermedad».

En sus recientes viajes, por diferentes naciones, han podido conocerse algunos respetables compañeros de que gran número de médicos, singularmente austriacos y alemanes, se disponen a establecerse entre nosotros. Ello obligaba a hacer oír nuestra voz cerca de los Poderes públicos demandando medidas que por decoro del Estado y para salvaguardia de sagrados derechos precisa adoptar ante la amenaza de una irrupción que es justo, moral y conveniente condicionar ya que no pueda evitarse.

Y vaya por delante la afirmación de que no tememos la competencia de los extraños en el orden científico, pues bien han demostrado los Congresos habidos en recientes tiempos que la medicina española ocupa tan elevado lugar, por lo menos, como la del país que se considere más floreciente en tal materia.

Arguirán los suspicaces al escuchar afirmación tan categórica, que si se acepta ésta, la cuestión planteada queda reducida a la lucha por mezquinos intereses materiales, con lo cual pierde toda su grandeza y aún toda su espiritualidad nuestra tendencia.

Pero, pregunto yo: ¿Es que roba espiritualidad a la música el cantante celoso de su garganta o el violinista cuidadoso de sus manos? ¿Es que la Divina palabra encierra mayor grandeza cuando excita al abandono de los bienes terrenos

Hemoglobina Asimilable STENGRE

==== Tónico-Dinamóforo ====

HEMOGLOBINA

Asociada a

Angostura, Condurango (Amargos) Nuez vómica y Kola (dinamóforos)

LA HEMOGLOBINA en este preparado está en solución completamente estable; los materiales que integran su fórmula son escogidos, su preparación escrupulosa; por todo ello la clase Médica que lo ensayó, le dá su preferencia, formulándolo como excelente tónico reconstituyente y aperitivo.

R. STENGRE, Farmacéutico

24, CUATRO SANTOS, 24.—CARTAGENA

De venta en todas las farmacias de España, México y Cuba.

Los Sres. Médicos que deseen hacer experimentación clínica de este preparado, sírvanse pedir muestras, *indicando Estación de destino*, y se le remitirá libre de todo gasto. La carta que no indique Estación, no será atendida.



- ARTRITISMO -

REUMA - GOTA

PIPERAZINA Dr. Grau

que cuando impone dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César?

Ya en otro plano menos especulativo considérese que ni aún pedimos leyes de excepción, sino leyes de igualdad. ¡En este país donde el proteccionismo se ha desbordado en favor de muchas gentes que no han sabido o no han querido dar impulso a industrias que deberían ser genuina y casi exclusivamente españolas!

Pero *vox clamantis in deserto*: nadie nos escucha y ni aún los obligados guardadores del decoro nacional intentan defenderlo.

El Sr. Sanchis Bergón habla reposado, pero sin pausa. Ni una vez descarrila del tema, ni un sólo vocablo se entromete indebidamente en lo que habla; es dueño absoluto de su pensamiento y de su léxico; dice lo que quiere decir y tal como lo quiere decir.

No faltan mal intencionados que atribuyan tal lenidad, tolerancia tanta a intromisiones intolerables para una nación que tiene de su propia dignidad el merecido concepto, ni quien afirme que ciertas concesiones se han realizado por virtud de notas conminatorias que se redactaron en determinadas embajadas. No puedo, no quiero creerlo, porque ello me obligaría a reconocer la vergonzosa mediación de nuestra patria y por ende, que en ella no quedan hombres, que el *finis Hispaniae* se aproxima. Y prefiero considerar que la pasión tuere el juicio, prefiero tener por falsos los rumores propagados, prefiero creer que si quienes nos gobiernan pueden ser ineptos, no pueden dejar de ser españoles.

Mas es lo cierto que los gobernantes adoptan ante este problema una actitud pasiva; que se multiplican las promesas de proyectos de leyes defensores contra el lamentable estado actual de cosas y que, sin embargo, todavía las Cortes no han discutido. ¡qué digo, discutir!, ni aún han oído leer algunos de estos famosos proyectos.

¿Cuándo concluiremos?... Pues cuando los médicos queramos de veras que este juego concluya, cuando recordemos que la toga, aunque tiene vuelos de faldas, es traje de varones.

Otro motivo de mi viaje, prosigue el Sr. Sanchis, ha sido la tributación médica. Doloroso es decirlo, pero precisa declarar que ni siquiera en este asunto de tan vital interés existe unanimidad de criterio, y desde el profesional que juzga cómodo llevar libros análogos a los comerciantes, ¡yo lo he oído!, hasta el que estima *depresivo* el pago de cualquier contribución, pasando por el que defiende a todo trance el sistema de «patentes» aún con el aditamento de las «utilidades» existen tan singulares opiniones, felizmente sustentadas por muy pequeños núcleos, que la unanimidad se hace imposible. Sin embargo, el buen sentido de la clase se impone, y tengo la impresión de que el actual Ministro ha procurado hermanar sus deberes con las generales aspiraciones, aún cuando no se llegue a alcanzar la meta de nuestros anhelos.

—¿Cuál es su opinión sobre el proyecto de Ley de profilaxis y de seguro obligatorio?

—Una y otra paréceme expresión de muy laudables iniciativas, de plausibles intentos en pro de la



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGENO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITÓGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, pral — BARCELONA.

FÓRMULA POR DOSIS: D'gitalina, 0'00001.—Pituitina, 0'002.—Convularia, 0'01.—Grindelia, 0'005. Adormideras, 0'001.—Escipiente, 15.—Principios iónicos y aromáticos, c. s.

PRODUCTOS COMPANY (Valencia)

EUBRONQUIOL

Compuesto selecto, encaminado a determinar:

Desinfección Broncopulmonar.

Estímulo general nutritivo.

Atenuación de los reflejos de la tos y de la disnea.

Llena las tres indicaciones por estar compuesto:

- 1.º Gamenol (Eucaliptol, Citreno, Terpeno y Terpinol).
- 2.º Benzoato y Cinamato sódicos.
- 3.º Helenina y Fosfato de Codeina.

ELIXIR INALTERABLE

INDICACIONES: Bronquitis en todas sus variedades, Asma, Bronquiectasias, Tuberculosis pulmonar.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositarlos exclusivos: Sres. Pérez, Martín y Comp.^ª—Madrid

salud pública, pero juzgo que si en el desarrollo de las bases conocidas no se esmera el legislador en introducir ampliaciones y perfeccionamientos, se hallarán aquellas lejos todavía de lo que debemos querer que sean. Por lo que a la primera se refiere, resulta en ella desconocida la realidad. Así, por ejemplo, créase una nueva carrera para la mujer: la de enfermera sanitaria. Como detalle que viniera a hermostrar el edificio de la Sanidad pública, pareceríame de perlas. Cuando todavía no se han consolidado siquiera los cimientos de aquél, antójase me que las filigranas suntuarias son prematuras.

—¿Le parece bien que se creen cargos retribuidos para que los nombrados sean capataces de los titulares y servidores de la Dirección de Sanidad?

—Inútil y aún perjudicial pudiera ser, a mi juicio, unir los cargos de Médico titular y de Inspector municipal de Sanidad mientras aquellos se hallen sujetos a la jurisdicción económica de los Alcaldes pueblerinos.

¿Cómo podrá jamás el profesor, sin vocación de mártir, colocarse frente al Presidente del Municipio, cuando sabe que tal actitud puede costarle el pan de sus hijos?

Y que la lucha ha de entablarse, hállese descontado para todos los que conocen la mecánica de la política rural.

Si los inspectores provinciales y aún las propias Juntas de Sanidad son desoídos frecuentemente por ciertos Gobernadores, ¿qué ha de ocurrírle al Médico de partido cuando opine contra el Alcalde?

Yo bien lo sé: habrá de renunciar a la titular y perder la Inspección

o habrá de doblegarse, y entonces la pérdida será para la salud pública.

¿Por qué ha de colocárseles en este trance? y, sobre todo, ¿con qué derecho se puede obligar a un profesional al desempeño de determinada misión oficial que no se condicionó como deber derivado de la posesión de su título, que no se estipuló en contrato, que puede no convenirle, se compagina mal con sus aficiones y para la que tal vez ni aún posee las necesarias aptitudes?

Por lo demás, no estimo que los mencionados Inspectores, por el hecho de serlo, hayan de quedar constituidos en *capataces* de sus colegas; a ello se opondría en primer término el buen sentido, la natural educación y el exacto concepto del compañerismo que sin duda poseerían todos los agraciados; después, la dignidad ajena, que sabría poner diques a la vanidad, a la ignorancia o al atrevimiento; y en último lugar, el propio egoísmo, ya que todos y cada uno de los Inspectores en funciones habría de conocer la facilidad de transmisión de su cargo, capaz de tantas variaciones cuantas pudiera sufrir el Ayuntamiento que hubiera de otorgarlo. ¡Otra curiosa contingencia de tal institución!

Pero la experiencia enseña que los Inspectores provinciales, dotados de más autoridad que los municipales, no suelen emplearla sino en bien y para apoyo de los colegas a quienes ha de protegerse y ampararse contra intrusos y caiques.

Pudieran multiplicarse las objeciones al mencionado proyecto, pero ello me parece inútil, porque

PRODUCTOS WASSERMANN

LECTINA y COLESTERINA Wassermann RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA en inyecciones de 1 cc.

Nuevo preparado

GADIL Wassermann Por vía HIPODÉRMICA en inyectables

A base de **ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae)** de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

LECTINA Y YODO ORGÁNICO

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas. **A. WASSERMANN & C.ª, S. en C.**

Fomento, 25, S. M.

BARCELONA

Teléfono S. M. 375

SUEROS Y VACUNAS polivalentes BERNA

Elaborados por el INSTITUTO SUIZO de SUEROTERAPIA y VACUNACIÓN en BERNA. Bajo la control del Estado suizo

SUEROS.—Antidiftéricos (diferentes cabidas y unidades). Antiestreptocócicos, Antimeningocócico, Antineumocócico, Antitetánico. Antigonoocócico, Antimelitensis (contra la fiebre de Malta), etc., etc.

VACUNAS POLIVALENTES.—Antigonoocócica, Antiestreptocócica, Antineumocócica, Antiataflocócica y Coli-Bacilar.

En cajas de 10 amp. de 1 c. c. conteniendo entre 25 y 500 millones de gérmenes por c. c.

FOLIOSAN.—Reconstituyente en comprimidos a base de Clorofila, de plantas de los Alpes suizos: Anemia, Clorosis, Inapetencia, etc.

Todos los *Sueros Berna* llevan fijados en su exterior la fecha hasta la cual queda garantizada la eficacia del contenido; además vienen controlados y precintados por el Estado suizo.

Muestras gratis y literatura a disposición de los señores Médicos.

Delegación para España del Instituto de Berna.—Apartado, 462.—Madrid

Venta en Córdoba: Centro Técnico, M. Villegas, Guillermo Escrivá, M. López Mora, Dr. Marín

probablemente no ha de llegar a ser ley. Sin embargo, los Colegios deben estudiarlo con detenimiento e imparcialidad, para en su caso, aprovechar lo bueno y oponerse tenazmente a cuanto tenga de defectuoso e incompleto.

—¿Qué opina usted del seguro obligatorio?

—Las bases del seguro obligatorio parecen corresponder a puntos de partida de una ley mucho mejor orientada, y en su seno enciérrense gérmenes de liberación económica, política y social, para los médicos titulares. Es este proyecto tan trascendental en el orden de la salud pública, tan complejo en su urdimbre, tan heterogéneo en los elementos constitutivos de su textura íntima y de tan fundamental importancia en el orden de la economía nacional, que sólo con preparación suficiente, tras meditaciones muy hondas y después de un detenido análisis, puede intentarse su crítica. A ello llegaremos en sazón oportuna, pero vaya por anticipado nuestro aplauso a esta primera manifestación de un sano esfuerzo para conseguir la socialización de la Medicina.

—Interesan mucho sus declaraciones con respecto a la Junta de Patronato. ¿Podría decirme algo?

—Puesto que *La Voz Médica* se empeña, hablaré de la Junta de Gobierno y Patronato. Contra lo que se obstinan en suponer algunos, no preocupa ni aún ocupa la atención de los Colegios.

A mí personalmente si me duele que intransigencias de sectarios de una y otra parte originen separaciones, siquiera éstas sean más aparentes que reales, y se mantengan por insignificantes minorías,

Ello me duele tanto más cuanto que no existe justificado motivo para tales escisiones.

Positivamente los médicos titulares, como los universitarios, como los de Beneficencia, como los de baño, deben tener un organismo específico que dentro de la Federación de Colegios oriente las decisiones colectivas hacia un fin útil para la faceta que representan.

Estos organismos podrían ser elegidos y constituidos por aquellos profesionales que integran cada grupo, y en su seno se estudiarían, se propondrían y aún se ejecutarían las soluciones convenientes en cada caso, si bien el poder ejecutivo habría de condicionarse en forma tal que las resoluciones de un grupo halláranse de acuerdo con el interés de los demás. Por ejemplo: a la Junta representativa de los titulares aportarían datos para la formación de juicio los Colegios en cuyo seno provincial radicare el asunto, y para la resolución de éste habría que escucharse aquél: con tales elementos y con otros que la Junta estimare conveniente reunir, resolvería el organismo representativo de los titulares. Cuando el fallo satisficiera a Junta y Colegio, cumpliríase sin otro requisito que dar cuenta de él al Directorio; si hubiere discrepancia entre la Junta y el Colegio, al Directorio de la Federación se elevaría el expediente, y en ese tribunal superior residiría la facultad de resolución definitiva.

De este modo evitaríase que la distancia originara confusas impresiones, existirían más garantías de exactitud en la apreciación de los hechos y la solución sería más rápidamente ejecutada y más enér-

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

**INDICACIONES**

Hiperacidez, Hiperestesia gástrica,
Úlcera (sobre todo hemorrágica)

PAPELES YHOMAR

Resultado del cultivo de varios fermentos lácticos en simbiosis (b. bipolaracteris, bulgari, acidis paralactici).

De positivos efectos en las diarreas de los niños de pecho, enteritis agudas y crónicas, fiebre tifoidea, cólera, afecciones cutáneas ligadas a desordenes gastro-intestinales, &, &.

Evítese diluirlos en agua caliente y en medio alcalino.

BARDANOL

Compuesto de extracto de raíces LAPPÁ MAJOR L. y estño coloidal

Indicaciones

Todas las *afecciones estafilocócicas, forunculosis* (granos), *antrax* (avisperos), *supuraciones estafilocócicas, acné juvenil*. Superior al tratamiento moderno de Wright por las autovacunas.

Completa inocuidad y perfecta tolerancia. Ninguna molestia, rapidez en sus efectos

LABORATORIO GAMIR

SAN FERNANDO, 34. - VALENCIA

gicamente mantenida. Además, la extensión de este procedimiento a todos los grupos profesionales establecería una igualdad con la que se destruirían muchos prejuicios, origen de separación entre determinados núcleos profesionales, estrecharía los lazos de compañerismo y afecto entre todos, puesto que de derecho seríamos iguales y de hecho nos constituiríamos todos para uno y cada uno para todos. También así se evitarían leñidades que el alejamiento explica y se debilitarían posibles apasionamientos que la convivencia de los juzgadores con los juzgados casi justifica.

—El ingreso en el Cuerpo por medio de los Colegios ¿están éstos dispuestos a ventilarlo ante los Tribunales costeándole el pleito al primero, que habiendo ingresado por este sistema, la Junta le niegue aptitud y desconozca sus derechos a ser nombrado titular? La Junta, por boca del Sr. Almarza, ha expresado categóricamente su resolución. Falta saber si los Colegios están igualmente decididos.

—¿Defensas ante los Tribunales? ¿Para qué? La actuación de la Federación por el intermedio de los Colegios haría inútiles; pero si en excepcionadísimos casos fueran precisas, claro es que aquélla o éstos tendrían la obligación de tomarlas a su cargo.

—¿Están los Colegios dispuestos a secundar el movimiento reivindicatorio que a favor de los médicos titulares ha iniciado la Junta de Gobierno y Patronato?

—Sin precisar que tal iniciativa se deba a dicha Junta o se deba a

la Federación, puesto que ello es lo mismo, afirmo rotundamente que los Colegios Médicos españoles abrigan la decisión firmísima de luchar con todas sus energías por todos los medios posibles al lado de los médicos titulares. Más aún; los Colegios seguirán fiel y entusiastamente a la Junta de Patronato en tal batalla si decide plantearla; si por cualquiera razón no le conviniera hacerlo, ofrécese la Federación a tremolar esta santa bandera.

—¿Sobre qué bases cree usted que podría entablarse la paz con la Junta? ¿No se podrían delimitar los campos? ¿Quién violó la tregua pactada?

—¿Para qué, después de lo dicho, han de replantearse cuestiones enojosas? Ello daría lugar a vivas discusiones, enardecería a los vehementes, haría sonreír a los escépticos y perjudicaría a la clase médica, en cuyos altares todos debemos sacrificar concupiscencias, egoísmos, requemores y pequeñas pasiones.

Si queremos redimirnos, si estamos decididos a ocupar el lugar que en justicia nos corresponde, el que de derecho ha de otorgárnos por el sacerdocio que ejercemos, por la altísima misión que nos está confiada, por el espíritu de sacrificio que ha de exigirnos, necesario es que elevemos el corazón, que levantemos la mirada y que, estrechados en fraternal abrazo, luchemos como un solo hombre, primero en pro de la humanidad, de la ciencia y de la patria, después en pro de nosotros mismos.

Específicos autorizados por la Inspección General de Sanidad

“FORCIR” Medina

TÓNICO RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

Indispensable en la *Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Convalecencias, Épocas del desarrollo* y siempre que sea necesario reparar las fuerzas perdidas.

Farmacéutico Propietario y Preparador: F. MEDINA FOMINAYA (Málaga)

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

TRIACIDOL

Desinfectante, no tóxico

para uso interno y externo

Es un gran dentífrico, de éxito seguro, en las enfermedades de la *Boca, Garganta, Oídos, Curación de heridas, Quemaduras, Inflamaciones, Sarna* y en la higiene sexual.

MALARINE (Patente 31.919)

PÍLDORAS GRAJEADAS Y TIMBRADAS

Poderoso antipalúdico a base de quinina, arsénico; hierro y estricnina. De efectos eminentemente antipalúdicos, da resultados excelentes contra toda clase de calenturas.

Tercianas, cuartanas y cotidianas

Medicación antipalúdica, la más racional y científica

COMPOSICION: Cada píldora contiene: *Cloruro de quinina*, 15 centgs.; *Oxalato ferroso*, 2 centgs.; *Arrenal*, 1 centg.; *Sulfato de estricnina*, 1/19 de milg. con excipiente idóneo.

DOSIS: En los casos de fiebre de gran intensidad, se tomarán 8 píldoras de «MALARINE» diarias los cuatro primeros días (dos a las seis de la mañana, dos a las ocho, dos a las diez y dos a las doce); 4 durante los cuatro días siguientes (dos antes de la comida y dos antes de la cena); y en los restantes, 2 píldoras diarias (una antes de las dos principales comidas). Es conveniente, para consolidar el tratamiento, seguir tomándolas hasta terminar dos cajas, que constituyen una dosis completa. En las fiebres menos arraigadas, se disminuirá el tratamiento a 6 píldoras durante los cuatro primeros días y 2 cada uno de los restantes. Salvo prescripción facultativa.

Depósitos: Farmacias de Avilés y del Dr. Marín (Córdoba), y el autor, Demetrio Lanchó, Farmacia, Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

LA LABOR DEL DIRECTORIO DE LA F. DE C. M.

LOS DELEGADOS REGIONALES

Transcurrido algún tiempo sin comunicación directa con los Colegios Médicos, estima el Directorio necesario y conveniente hacer llegar hasta ellos sus impresiones y proyectos, siquiera unas y otros hayan sido ya comunicados por el autorizado conducto de los señores delegados regionales, cuya gestión acertadísima, entusiasta y discreta merece ser enaltecida y estimada en lo mucho que vale por la colectividad médica.

LOS PROGRESOS DE LOS COLEGIOS

Gracias al esfuerzo, y mereced singularmente a la brillante actuación de las Juntas Directivas de los Colegios que, dándose exacta cuenta de la trascendencia e importancia de su misión, han sabido hacerlos progresar en todos los órdenes estas entidades, jóvenes todavía, van desarrollándose con una pujanza, con una tan perfecta conciencia de sus altos fines, con un modo de desenvolvimiento tan ecánime, tan altruista y tan enérgico, que garantizan el logro de nuestros ideales en plazo no lejano si continúan laborando con la fe, con la constancia y con el acierto que hasta hoy lo hicieron en su inmensa mayoría.

Algunos remisos existen; todavía en algunas provincias florecen gérmenes de escepticismo, suicida rebeldía, malsanos egoísmos que alejan de la comunidad a quienes pudieran ser robustos soportes del poder colectivo; pero debe esperarse que de una parte el ejemplo, de otra la evidencia del general progreso de la Clase, y en último término, la absoluta necesidad de alcanzar reivindicaciones que aisladamente no lograremos, vencerán resistencias, borrarán suspicacias y reducirán egocentrismos fatales para quienes los sienten, y perjudiciales para todos.

LAS FEDERACIONES REGIONALES Y EL DESARROLLO DE LAS PENENCIAS

Prueba de este progreso en el orden corporativo es la constitución de las Federaciones Regionales ya realizadas en gran número, y su derivación feliz en el reparto de los temas constitutivos de las penencias.

Precisa por nuestro honor, por la conveniencia del Estado por el decoro científico de la Clase que esas penencias sean estudiadas, desarrolladas y defendidas en el momento propicio con todo el cariño, con toda la fuerza de convicción, con todo el santo ardor que nuestro apostolado nos impone y que en el cerebro y en el corazón atesoran nuestros colegiados.

Hemos de dar a España la sensación de que sus médicos, en cuyas filas abundan los mártires, los santos y los héroes, se hallan también nutridas con verdaderos sabios modestos, sobrado humildes, pero de tanta valía, de mentalidad tan potente y exquisita como los extranjeros más insignes, como los de más saliente relieve en las naciones que marchan a la cabeza del progreso.

EL CONGRESO DE REORGANIZACIÓN SANITARIA

Y la ocasión de demostrarlo se aproxima. Un núcleo de hombres de ciencia abnegados, definidos y patriotas forjaron el Congreso de Reorganización Sanitaria. Algunas deficiencias naturales y precisas al surgir, naciente, un organismo, han sido acertada y discretamente salvadas; el esfuerzo de todos los llamados a dar esplendor a tan trascendental obra la han consolidado agigantándola, y hoy constituye una firme esperanza de regeneración patria y de reivindicación de nuestros derechos profesionales.

He aquí por qué ha de extremarse el esfuerzo, por qué han de ponerse a contribución la inteligencia, el trabajo y la experiencia de los viejos y de los jóvenes médicos, de los hombres cumbres y de los que todavía no llegaron a las alturas, de los maestros y de los discípulos. Que cada uno aporte su óbolo, por pequeño que sea, al acervo común para enriquecer así a España, trazando quizá, con el esfuerzo colectivo, el camino de su salvación, hoy perdido en las brumas de un negro porvenir, al que nos llevan en nefasto contubernio políticos funestos, criminales agiotistas y revolucionarios inconscientes, cuya actuación sólo puede realizarse en el seno de un pueblo inculto, débil y enfermizo.

A nosotros toca hacer estéril el medio

Instituto de Biología y Sueroterapia

IBYS

MADRID.-Bravo Murillo, 45

Director: Dr. J. Duran de Cottes

NEFROSERUM

Suero de vena renal de cabra.—En las albuminurias, nefritis y uremias

Sueros IBYS =

ADRENOSERUM. - Antidiftérico. - Normal equino. - Hematopoyético. - Antiestreptocócico polivalente. - Antiestreptocócico puerperal. - Antimaltense caprino. - Antimaltense equino. - Antineumocócico. - Antimeningocócico. - Antitiroideo. - ANTTIRO-OVARINA (asociación de suero antitiroideo y ovarina). - NEFROSERUM (de vena renal de cabra). - Antitifo-paratífico y bronconeumoserum.

ANTIGONOS

Vacuna de gran eficacia en Menorragias, epididimitis, artritis y orquitis blenorragicas

Vacunas IBYS =

Tífica preventiva. - Tífica curativa. - Tifo-paratífica (T. A. B.) preventiva. - Paratífica polivalente. - Estafilocócica. - Estreptocócica. - Anti-acné. - Maltense. - ANTIGONOS (Gonocócica). - AGRIPOL (Antigripal) curativa y preventiva.

GINORMIN

Poliglandulina para tratamiento de los síndromes genitales

Opoterapia IBYS =

Tiroidina. - Ovarina. - Turminia. - Epirrenina. - Nefrina. - Hepatina. - EUGASTROL. - Pancreatina. - Pancreokinasa. - Hipofisina. - Extracto de lobulo anterior de hipofisis. - Prostatina. - Extracto de glándula timo. - Paratiroidina. - Paracalcina. GALACTOGENOS. - GINORMIN. - Tiro-ovarina. - BELLADOVARINA. - ARSIFERROVARINA. - Bromovarina. - Valerovarina y Hemobiol.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA

Apartado de Correos 897.-Dirección telegráfica y telefónica: IBYS Madrid.-Teléfono 17-41 J.

para que no sea en él posible la existencia de estos gérmenes morbosos.

Y podemos y debemos hacerlos; la clase médica, bien orientada, consciente de su poder y de sus responsabilidades, es el sector social más capacitado para dar orientaciones sanas a la política, es decir, al arte de buen gobierno.

Por nuestra preparación científica somos los llamados a aportar los más valiosos elementos del derecho constituyente; por nuestra formación espiritual somos los más fuertes, porque en nosotros anda la decisión del sacrificio; por el honrado ejercicio de nuestra profesión ha de respetarnos, escucharnos y querernos el pueblo; por nuestro sentido ético, por la fuerza que presta la razón, y por el poder incontrastable que da la unidad de acción a una colectividad de intelectuales, luchadora decidida en pro del bien común, podemos imponernos a los malos.

Si no lo hacemos, si persistimos en nuestra inercia, sólo turbada por egoístas concupiscencias y pequeñas pasiones, la conciencia pública, al despertar un día, nos acusará como cómplices de aquellos a quienes en nuestro fuero interno consideramos los verdugos de la patria.

Por eso precisa despertar, por eso es necesario que puesto que la ocasión se presenta y el momento es llegado, nos mostremos dignos de nosotros mismos.

Al Congreso llevará este Directorio un programa formado a la vista y sujeto a los principios que sustenten los Colegios, y como síntesis un plan de reformas mínimas que *han de realizarse*. Es indispensable que aquellas entidades y sus miembros integrantes vayan dispuestos a lograrlo *a toda costa*: reforma sanitaria en bien de los ciudadanos; reformas en la enseñanza para bien de la ciencia; reformas económicas y político-sociales para justa satisfacción del médico.

Con el fin de que exista unidad en la esencia y relación en la forma de los trabajos, conviene que terminadas y discutidas por las asambleas regionales respectivas, y, aprobadas, se remitan al directorio que así podrá elevarlas en síntesis a consulta de todos los Colegios, formulando después las conclusiones oportunas y señalando a cada uno de aquellos su actuación en el Congreso.

¿SE APLAZA LA ASAMBLEA QUE LAS JUNTAS DIRECTIVAS HABÍAN DE CELEBRAR EN GRANADA?

Las reservas observadas y expuestas en reuniones accidentales de los miembros del Directorio, con presidentes de Colegios, hizo temer que la Asamblea de Granada hallárase desanimada. Ya que justificadamente se alegaba la dificultad de abandonar a los clientes dos temporadas en breve plazo, y lo molesto y oneroso que resulta la realización de dos viajes en corto espacio de tiempo.

Por otra parte, la realidad censaba poca materia de exámen para la Asamblea, ya que no existe ninguna ponencia terminada ni era de presumir que en época de verano se hiciera lo no hecho antes.

Y considerando que en estos momentos, cuando la Federación debe dar sensación de fortaleza y entusiasmo, con vistas al próximo Congreso, sería de lamentables resultados la celebración de una Asamblea poco concurrida y deslizada en un plano puramente afectivo, pero con positivas limitaciones de número y de motivos, el Directorio decidió a consultar con los Colegios si serían convenientes el cambio de fecha y lugar en los que aquella debiera realizarse, trasladándola a Madrid para su coincidencia con la celebración del Congreso.

Han contestado veinte Colegios, entre ellos el de Granada, que encuentra justificada la variación y, entusiasta, generoso e hidalgo, reitera su invitación para la posterior Asamblea.

Discreta y afinadamente insiste Ternel en que se celebre la reunión en la ciudad del Darro, según se acordó en Barcelona, y Cataluña opina que, dejando a salvo la seriedad del acuerdo, no va desacertado el cambio.

El Directorio acordará definitivamente, teniendo muy en cuenta todas las opiniones, aunque en realidad estas parecen marcar desde luego una orientación.

LAS BASES DE LA LEY DE PROFILAXIS

A pesar de que la época y las circunstancias no han sido propicias a gestiones de ninguna especie, el Directorio ha debido significar, y así lo ha hecho, su opinión acerca de importantísimos asuntos. Por ello expuso a la Dirección general

Laboratorio Farmacéutico A. GARCÍA LUQUE (Córdoba)

“SARNOCIL”

Loción antipsórica. Desaparición de la sarna con una sola aplicación.

Pastillas pectorales “Gloria”

A base de cocaína, acónito, biberato de sosa y bálsamo tolu.

“CALLICIDA A. GARCÍA”

Callos y durezas desaparecen con este específico.

DEPOSITARIOS: Establecimientos Dalmau Oliveres, S. A.—BARCELONA

Laboratorio EGABRO.—Cabra (Córdoba)

Especialidades: FIMONIOL, líquido; FIMONIOL, inyectable, BIOGASTROL; NEUTROGASTROL; REUMATINOL, líquido; HEMATINOL; VITONISAN, inyectable; LUETINOL, líquido; POLIBROMINA; EGABRINA, pomada; YODOTANOL.

Se remiten muestras gratuitas a petición de los señores Médicos

Suero Tónico Estrada

SIMPLE

Arrhenal	0'03
Glicerofosfato sódico	0'20
Sulfato de estrignina	0'001
Suero fisiológico c. s. para 2 c. c.	

FERRUGINOSO

Arrhenal	0'05
Glicerofosfato sódico	0'15
Glicerofosfato hierro	0'05
Sulfato de estrignina	0'001
Suero fisiológico c. s. para 2 c. c.	

A. Estrada, Farmacéutico.—Puente Genil

de Sanidad el desengaño producido entre los profesionales al conocer las bases de la ley de Proflaxis de enfermedades evitables, mal recibidas, porque ellas entrañan para los médicos titulares una posible e injusta desigualdad de categorías, una mayor esclavitud al poder de los municipios pueblerinos, un acúmulo de trabajo mal remunerado y seguramente el grave peligro de venganzas caquiques, si cumplen sus deberes a ciencia y conciencia.

La impresión del Directorio es que el proyecto, para llegar a ser ley, cosa difícil, sufrirá profundas y favorables modificaciones que el propio Director general de Sanidad, con notorio buen deseo y con landabilísimo celo, aceptaría.

Asimismo hízose notar la omisión cometida con los practicantes al prescindir de ellos como funcionarios sanitarios, cuando se les exige un título que, por modesto que sea, representa gastos, estudio y sacrificios tanto más meritorios cuanto más costosos resultan para quienes los realizan. Esta omisión quedó salvada por una enmienda, cuyo texto habrá necesidad de revisar.

Tampoco el Directorio se mostró absolutamente conforme con el modo de creación de la carrera de «Enfermera Sanitaria».

LA OFICIALIDAD DE LA FEDERACIÓN

El reconocimiento oficial de la Federación marcha por buen camino, y en breve recibirán los Colegios el proyecto de Reglamento, que, previa su aprobación, será sometido al Ministerio.

LA LEY DE SEGURO

CONTRA LA ENFERMEDAD

La ley de Seguro contra la Enfermedad merece ser conocida y estudiada detenidamente por los Colegios. Ella encierra gérmenes de grandes bienes para los profesionales y, singularmente, para los médicos titulares, quienes pudieran hallar allí el instrumento de su redención económica y social; pero conviene hacer notar que si en el desenvolvimiento de la misma no se determinan de modo categórico y adecuado derechos y deberes, quizá tenga más de perjudicial que de favorable.

En el próximo Noviembre se reunirá en Barcelona una Asamblea, dentro de la cual han de examinarse y discutirse

puntos fundamentales que a esa ley se refieren. Los organizadores pidieron a la presidencia de la Federación que designara un médico titular capacitado para tratar estos asuntos, y la invitaron, asimismo, a formar parte de la Comisión Permanente.

Como titular fué designado el señor don Joaquín Gozálbis, médico de Cuart de Poblet, compañero de vasta ilustración, ecuaníme y experimentado, que sabrá defender los derechos profesionales.

Esta presidencia se propone asistir también, y a este efecto ha procurado capacitarse y documentarse para intervenir con la eficacia posible en las discusiones y orientar favorablemente las decisiones de la Asamblea.

Otros asuntos que afectan particularmente a las relaciones entre Colegios y autoridades o entre colegiados y Colegios han sido tratados por el Directorio, pero su detallada exposición no parece discreta en este documento que ha de publicarse.

EL CASO DEL TENIENTE MÉDICO SERRANO FLORES,

MUERTO PRISIONERO DE ABD-EL-KRIM

Y quisiera el Directorio cerrar sus manifestaciones pidiendo a los Colegios un acto de fraternidad, una muestra de la solidaridad que nos une, un clamor de justicia en bien de los padres de un hermano de profesión héroe y mártir a la vez, que víctima de su deber ha sucumbido prisionero de los moros, contagiado de fiebre tifoidea, contra cuyo morbo no pudo luchar con las armas de la ciencia, al asistir como médico, practicante y enfermero a los muchos compañeros que ofendieron allí sus vidas en aras de la Patria.

El teniente médico don Fernando Serrano Flores procedía de una modestísima familia; su preclara inteligencia, su amor al estudio, señalaronle como uno de los mejores alumnos en los centros docentes, donde logró siempre conquistar primeros premios.

La necesidad le llevó a opositar a una beca gratuita que ganó en buena lid, y gracias a la generosidad de la Institución, en cuyo seno fué admitido, pudo terminar su carrera, y más tarde ingresar en Sanidad Militar con uno de los primeros números.

Destinado a Africa, allí ha perdido la

vida, dejando en el mayor desamparo a sus padres, ancianos y enfermos, con quienes compartía el reducido sueldo.

La ley, inflexible, no impone la santa obligación de pensionar decorosamente a los progenitores humildes de una víctima del deber patrio, de un modelo de ciudadano, de un hijo ejemplar.

Pero España no puede ser ingrata con quien le ofreció la existencia en circunstancias que hacen más grande el sacrificio. Españolas son las Cortes; primer español es el Rey; ayudamos a ellos, y en nombre de la justicia, que es anterior y superior a todo, y después en nombre de la hidalguía, de la generosidad, que son características de nuestro pueblo, pidámonos la pensión correspondiente a los muertos en campaña para esos pobres

viejos que, al perder a su hijo, han sido condenados a vivir con el alma destrozada y el cuerpo desfallecido.

Audamos a todos, republicanos y monárquicos, avanzados y retrógrados; supliquemos, imploremos, insistamos. El Directorio iniciará la obra: que le ayuden todos. Cuanto mayor haya de ser nuestro esfuerzo, cuanto más trabajosa sea nuestra labor, mayor será la satisfacción que hallemos en el éxito.

Que la Federación de Colegios cuente en su haber espiritual no sólo con un caudal inmenso de entrañable afecto a los que somos, sino con un tesoro perdurable de amor a los que fueron.

J. SANCHIS BERGÓN.

Valencia 8 de Septiembre de 1922.

Normas para cobrar los honorarios correspondientes a la práctica de autopsias

Debemos esta información—con la que completamos el formulario para que los Ayuntamientos paguen a los médicos lo que a éstos adenden—al Dr. Martínez Vidal, que la ha publicado en la revista *Segovia Médica* y han reproducido ya varios Boletines de otros Colegios.

Sabido es—dice el citado compañero—que, para la práctica de una autopsia, forzosamente han de ser dos médicos, uno de ellos el Forense o quien le sustituya. Este, como ya cobra su sueldo del Estado, no tiene derecho a cobrar nada en los casos de insolvencia y de absolución libre del procesado, pero el otro tiene derecho a cobrar siempre, y desde luego cobra, si sabe pedir y pide a tiempo (que todo esto se necesita), sus honorarios al Sr. Juez instructor del sumario.

Todos sabemos que, tan pronto como se termina de practicar una

autopsia, hay que extender una diligencia en la que se hace constar todo cuanto de anormal se ha encontrado en el cadáver y causas que determinaron su muerte. Pues bien, al pie de la firma, el médico que ayudó al forense, debe poner los honorarios que señala en el arancel judicial, y luego de hecho esto, pedir al mismo señor juez una certificación del servicio que ha prestado para acreditarlo en su día y poder cobrar de quien corresponda.

Si el procesado es condenado y solvente, la cobrará del mismo procesado por mediación del Juzgado, y si lo absolviesen o fuera insolvente, lo cobrará de la cantidad que hay consignada en el presupuesto carcelario de la cabeza del partido a que pertenezca el punto donde se haya practicado el servicio.

Tan pronto como la Audiencia haya fallado o sobreseído una cau-

YODOFUCOL

Sin Yodismo = No contiene yodo libre

FÓRMULA: Yodo orgánico en combinación estable y perfecta, con principios activos de las hojas y drupas de nogal, fucus visculares y sales remineralizadoras.

INDICACIONES: Produce efectos brillantes en el escrofulismo, tuberculosis, obesidad, arterio-esclerosis y enfermedades de la piel; resuelve rápidamente las adenitis supuradas o no por rebeldes que sean. Merece especial mención el eczema de la cara, principalmente en la primera y segunda infancia por ser de una eficacia tal que deja sorprendido al práctico más acostumbrado a tratar dichas dolencias.

DOSIS: Jarabe dosificado: Adultos, tres cucharadas soperas al día, una antes de cada comida. Niños, cucharaditas pequeñas.

Glico-Arrhenal

(Granulado)

FÓRMULA: Glicerofosfatos, Arrhenal, Nuez de Kola y Cacao.

INDICACIONES: Regenerador y alimento de ahorro, indicadísimo en las neurastenias, debilidad general, pérdidas de vigor y en todas las afecciones caquetizantes que llevan consigo una anemia acentuada.

DOSIS: Tres cucharaditas al día disueltas en agua o vino.

PECTOSOTAL

(JARABE)

FÓRMULA: A base de clorhidro fosfato de cal, principios activos de la grifelia robusta. B. Tolú, Gomenol, Heroína c. l. y Benzoato sódico.

INDICACIONES: Constituye el mejor específico contra todas las afecciones del aparato respiratorio.

DOSIS: De cuatro a seis cucharadas al día solo o disuelto en agua.

Sírvase solicitar muestras a los Laboratorios PALÁ, BARCELONA, 229, Valencia, 229

DE VENTA:

Principales Farmacias y Centros de Especialidades

sa en donde se practicó una autopsia, el Médico que ayudó al Forense debe presentarse al Juez instructor del sumario, con el certificado que le expidió el día que practicó el servicio, a fin de que se le tenga en cuenta el día que se le hagan efectivas las costas, si fué condenado al pago de ellas el procesado y era solvente, o para que, en caso de insolvencia o de libre absolución, se le expida por el repetido Juzgado instructor, un oficio dirigido al señor alcalde de la cabeza de partido, interesándole que de los fondos carcelarios pague la cantidad de tantas pesetas al Médico don Fulano, que en tal día practicó una autopsia en el pueblo X.

Con el citado oficio y la certificación mencionada, el alcalde aludido extenderá un libramiento de pago que se hará efectivo en las arcas municipales del respectivo Ayuntamiento de cabeza de partido.

Hay en esto otra cuestión que también interesa conocer a los Médicos rurales.

Ocurre con mucha frecuencia que en un pueblo riñen dos o más individuos, y que, de resultas de

la riña, el Médico tiene que curar a los heridos que haya habido en ella.

¿Que llega el día del juicio de faltas y el Juzgado absuelve al agresor? Pues el médico se queda sin cobrar. ¿Sabéis por qué? Porque todos los Médicos titulares tenemos obligación de actuar de Forenses ante los Juzgados municipales sin retribución alguna, a excepción de aquellos casos donde hubiere responsable solvente.

Las consultas que hagan los señores Jueces a los Médicos especialistas con el fin de proveer en mejor justicia, se pagan también del presupuesto carcelario.

En los casos de enfermedad o ausencia de un Médico Forense, los Jueces pueden disponer para que haga las veces de aquel cualquier Médico titular de los que ejercen dentro de su partido. La administración de justicia no puede disponer jamás de los Médicos libres, a no ser que ellos se presten voluntariamente a servirla.

Los Médicos a quienes no se les facilite instrumental y medios para practicar autopsia, pueden negarse a efectuarla sin incurrir en responsabilidad alguna.

OBSEQUIO A NUESTROS COLEGIADOS

Acaba de publicarse un tomo de 400 páginas titulado **ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO DE MEDICINA**, que contiene unos 3000 títulos, clasificados por riguroso orden de materias, lo cual facilita el saber en un momento dado los tratados existentes en español de una materia determinada. También contiene todas las Revistas profesionales con el nombre de sus Directores y precios respectivos de suscripción, y al final va el índice de autores. Tan importante obra hemos conseguido del editor que la remita gratuitamente a todos nuestros colegiados, solicitándola por escrito a la **Librería Médica de F. Sintés, Ronda de la Universidad, 4, —Barcelona.**

== PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS ==

::: BIOQUÍMICA ::: **ETHER** Opoterapia simple
 TERAPÉUTICA ::: y combinada :::

Laboratorios en Sarriá

OFICINAS, BALMES, 21 Teléfonos 1.249 G. y 6.363 G.

BARCELONA

Adreno-calcina, Antineurastina, Anafilactina, Ovarión, Vacuna,
 Flora-urinaria, Vacuna Bronco-pulmonar por ingesta. Colirios, Va-
 cunas combinadas.

DE VENTA:

Centro Técnico Industrial y principales Farmacias

Delegado provincial, D. Zollo González

Calle de Alfonso XII, núm. 59.

Córdoba

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE



EL GLOBO



DE

==: ANTONIO FUENTES ==:

LABORATORIO DE ESTERILIZACIÓN

Preparación de soluciones estériles

OXÍGENO

comprimido, puro, para inhalaciones

LABORATORIO DE ANÁLISIS

Análisis de orinas

Almacén de productos químicos puros. Grandes existencias en espe-
 cialidades farmacéuticas y opoterápicas nacionales y extranjeras. Sue-
 ros y vacunas. Aguas mineral-medicales Ortopedia.

Alfonso XIII. 52 = **CÓRDOBA** = Teléfono 380

SECCIÓN AMENA

Los polvos de la Condesa o una historia que interesa

Tratado científico-festivo, en verso, de las cortezas medicinales de Quina; explicando su conocimiento, procedencia, cultivo, composición química, etc., etc., y en general todos los datos históricos e interesantes, de este importante material farmacéutico

Original de *Antonio Sánchez Carrillo (Ceregelosa)*

(Continuación)

se sabía ya con certeza que en Loja, se había encontrado el árbol de esta corteza, pero más tarde fué hallado en Pasto y alrededores por un famoso intendente y más tarde otros señores en un lugar diferente, con la planta tropezaron; Ruiz López, el gran Pavón, y otros, también la encontraron en viajes de exploración; Bonpland fué posteriormente acompañado de Humboldt de Mutis y demás gente como buen explorador, al Perú y Nueva-Granada y más especies citaron de la planta mencionada que con tesón estudiaron y hoy se emplea con esmero dando un feliz resultado al paciente y al droguero porque está visto y probado que esto cura, y da dinero....

PROCEDENCIA

Un gran astrónomo hispano de viaje a América fué a medir el meridiano, con un colega paisano que su nombre... no lo sé; por el Perú se encontraron el árbol «*Cascarillero*» el que según se enteraron por los datos que tomaron don Jorge y su compañero, era el árbol productor de la corteza famosa: otro nuevo explorador francés y gran aviador con su hijo y con su esposa, se agregó a estos dos señores determinando con gloria el origen de la quina

(con sus colaboradores) y escribieron la memoria sobre esta gran medicina, con estos datos Linneo hizo el género *Cinchona* en honor (por lo que veo) de la señora Chinchona y *Officinalis* por nombre puso a la especie encontrada por el notable extranjero, aunque debió ser llamada *Condaminea*, como el hombre que la describió primero. Y ahora serán definidas las especies de *Cinchona* que mejor son conocidas y el comercio proporciona; de todas es la primera la *Cinchona officinalis* le sigue la *Cahuarguera*, y después la *Macrocalix*, la *Paiton* y *Heterophila*, *Lacifolia* y *Pitayensis* a las que sigue una pila Bolivianas y Chilenas, cuales son, la *Corymbosa* a más la *Umbellifera* y otra especie primorosa que es llamada *Glandulifera*, hay otra en Campolican que *Michanta* se le llama y en otro lugar están, la famosa *Peruviana*, la quina *Scrobiculata* y la *Pubescens* (en Loja) la *Cordifolia* y la *Ovata* y la *Succirubro* (o roja) y en el país de Carabaya la gran quina *Calisaya* con sus cuatro variedades la *Vera* y la *Josephiana*, *Boliviana* y *Legderiana*, de estupendas propiedades.

COMERCIO Y EXPLOTACIÓN
O
HAY QUE VER CON QUE FATIGAS
SE HACE LA RECOLECCIÓN:

Al Indio semi-salvaje es al que Dios predestina para que sufra y trabaje recolectando la quina; pues la sirve a sociedades que existen organizadas en diferentes ciudades las que ya son encargadas de remitir al mercado las cortezas aportadas por el obrero citado. Sus trabajos los realizan distribuyendo la gente en cuadrillas que organizan con unos diez y ocho u veinte; un obrero de confianza de la casa mandataria al frente de ellos avanza del brazo de una operaria vá dirigiendo el trabajo de los mozos y las mozas, y manda con desparpajo que vayan haciendo chozas donde guardan las comidas, demás abastecimientos, las cortezas ya cogidas, y otros entretenimientos;

hacen su primer trabajo quitando plantas que abundan y a todo el árbol circundan desde la copa hasta abajo; después, la planta cercenan con un hacha a flor de tierra ipobreticos lo que penan con esa faena tan perra! pues pasan diez mil apuros para conseguir cortarlo y en estos trances tan duros y al llegar a derribarlo lo golpean con un mazo con objeto de privarle del suber, que es un pelmazo para bien descortezarle; para arrancar la corteza hacen tajos transversales con habilidad y destreza y otros, longitudinales; luego, van introduciendo el cuchillo por la pieza con lo cual van desprendiendo en pedazos, la corteza. Hacen su desecación dejándolas a la lumbre con cuidado y discreción, también hay otra costumbre de secar el material, dejándolo expuesto al sol hasta que llegue a cambiarse por completo de color;

(Se continuará).

Tratado de Patología y Terapéutica especiales de las Enfermedades internas
PARA MÉDICOS Y ESTUDIANTES
POR EL DOCTOR ADOLFO STRÜMPPELL

Dos gruesos tomos con numerosos grabados y láminas en negro y en color. 85 pesetas en rústica y 100 pesetas en tela.

TRATADO DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIAL

Comprendiendo las nuevas operaciones y técnicas de curación

Por el Doctor en Medicina HERMANN TILLMANN'S

12.^a edición revisada y mejorada, ilustrada con más de 2,000 grabados traducida directamente del alemán por el Dr. D. Emilio Mira.

Constará de tres tomos de regulares dimensiones y se publica por fascículos de 80 páginas al precio de 5 pesetas cada uno en toda España.

Puntos de venta: En las principales librerías y centros de suscripciones y en la *Casa Editorial de D. Francisco Seix*, San Agustín, 1 a 7, Gracia, Barcelona.

De nuestro Colegio Médico

SU ALTEZA REAL EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Y NUESTRO COLEGIO

La Junta de Gobierno de este Colegio, entre las varias cosas que ha realizado con ánimos de dar a la colectividad que la designó para regirla, toda la distinción que ha creído se merece, dada la pujanza, consideración y respeto que día por día ha obtenido el Colegio, creyó oportuno dirigir una comunicación a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, solicitando de él la merced de que nos honrara con enviarnos un su retrato para nuestro salón de sesiones, ese salón que se inauguró con la presidencia fotográfica de su Augusto Padre, y en el que estimábamos debía figurar el de Aquel cuyo nombre lleva esa admirable Institución donde los huérfanos de los médicos muertos en la indigencia, pueden encontrar el amparo y la educación que les sea menester.

Su Alteza ha atendido nuestro deseo. Hemos sido favorecidos con una su fotografía en la que la bondad del Príncipe ha añadido un autógrafa, dos líneas en las que bien a las claras se vé cuanto le agradó nuestra petición (bien expuesto tal agrado en la carta en que se nos anunciaba el envío) y como se complace en convivir, si quiera sea fotográficamente, con los médicos de esta provincia.

Al consignar públicamente la satisfacción que nos ha producido la respuesta de S. A. R. el Príncipe de Asturias, ofrecemos a nuestros lectores publicar en el número próximo, una reproducción litográfica del retrato recibido.

SOLUCIÓN REICHENBACH

Contra las enfermedades del pecho

Cada cucharada grande contiene:

Sulfoguayacolato potásico . . . 0'40 grs.

Benzoato sódico 0'70 "

Dionina 0'006 >

Balsámicos del Perú, Tolú y Benjui.

Es aromático y agradable

J. DOMINGO CHURTÓ.-BARCELONA

DEPOSITARIOS:

Centro Técnico Industrial

María Cristina, 4.—Córdoba

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vinica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estaño químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

FIBROGENOL

RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

A base de Glicerofosfatos de cal y sosa,
rojo de kola, arrenal y nuez vómica

Indicado en la neurastenia,
anemia, convalecencia, debilidad e inapetencia

De venta en las principales Farmacias
y Centros de Especialidades

CURSO DE CONFERENCIAS

La Junta de Gobierno de este Colegio ha organizado un curso de conferencias a cargo de distinguidos y eminentes médicos, que se han brindado a cooperar a nuestra idea con todo entusiasmo y cuyos nombres iremos anunciando oportunamente cuando de todos tengamos el enunciado de los temas a desarrollar.

Debían, según nuestros propósitos, haberse inaugurado el primero de Octubre y, para ello, el insigne Dr. Marañón, cuyo valor científico es justamente apreciado en el extranjero tanto como en nuestro país, había mostrado su conformidad; pero retrasado su regreso de Viena, nos participó en muy atenta carta que apenas podría detenerse sino breves días en Madrid, los precisos para ultimar algunos detalles que le eran necesarios para acudir antes del 11 del presente mes a París y actuar como ponente en un Congreso de Medicina, por cuya razón la prometida conferencia quedaría diferida hasta la primera decena de Noviembre, en que vendrá a Córdoba para disertar en nuestro Colegio a propósito de *Las infecciones de causa desconocida*.

En segundo lugar subiría a la tribuna de conferenciantes el doc-

tor don Justo Caballero Fernández, Auxiliar de la Facultad de Medicina de Barcelona, licenciado en Ciencias Naturales, bacteriólogo, por oposición, de los laboratorios municipales de la Ciudad Condal, Médico jefe de Sala del Hospital Clínico y ya conocido de nuestros lectores por el hermoso trabajo *El Riñón y las Glucosurias* que en este **BOLETÍN** viene publicándose y en el que ha demostrado una vez más sus relevantes dotes de saber. El Dr. Caballero, vista la imposibilidad de que el Dr. Marañón viniera a Córdoba en el tiempo deseado, ha accedido a anticipar su venida y disertación, y el día 11 nos hablará del sugestivo tema *Los nuevos tratamientos de la Sífilis*.

Como por la fecha en que hemos de entregar los originales a la imprenta es materialmente imposible hablar sino en futuro, en el próximo **BOLETÍN** daremos detallada cuenta de la conferencia aludida y, de tener ya en nuestro poder los enunciados de todos los temas restantes a desarrollar, publicaremos la relación completa de los señores que han de honrar con su presencia y palabra la tribuna de conferenciantes de nuestro Colegio Médico.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de Septiembre de 1922

En la ciudad de Córdoba, y siendo las veintidós horas del día trece de Septiembre de mil novecientos veintidós, reuniéronse en el local del Colegio Oficial de Médicos, al objeto de celebrar Junta de Gobierno, los señores Morilla Alon-

so, Castellano Sánchez, Maldonado Fernández, Luanco Lacasa, González Soriano, Pérez Giménez y Salinas Valero, actuando de Presidente el señor Morilla y de Secretario el que suscribe.

Abierta la sesión dióse lectura al

Laboratorio Especial de Esterilización

J. Höhr.-Cádiz

Preparación de toda clase de ampollas
CON SOLUCIONES INYECTABLES

Algodón — Gasas — Compresas
Estériles

Ovulos Glicogelatina

Comprimidos

Cueros artificiales

Aceite recino en frascos de 30 gramos

Vaselina esterilizada en tubos de estaño

Pomadas estériles

PALUDINA. ANTIPALÚDICO.-Quinina, ar-
sénico, azul de metileno.

Inyecciones, comprimidos y gotas.

VIFINA. TÓNICO POLIVALENTE.-Solución
nucleo-iodo-metilarsinada de hierro y
cal en suero marino.

Inyecciones y gotas.

LUETININA. ANTISIFILÍTICO.-Mercurio y
arsénico.-Dosis progresivas.
Ampollas núm. 1 al 12.

Inyecciones y gotas.

acta de la anterior, que fué aprobada.

Noticiosa la Junta de que en el día de ayer falleció en Villanueva de Córdoba el compañero don Fermín Pedraza Romero, se acuerda que conste en acta el sentimiento del Colegio y que se levante la sesión por cinco minutos en señal de duelo, dándose cuenta de ambos acuerdos a la señora viuda y señores hijos del difunto colega.

Reanudada la sesión dióse cuenta del fallecimiento de la señora madre del vocal señor Salinas Valero y de haber acudido la directiva a la conducción del cadáver y a los funerales, acordándose que, además, conste en acta el sentimiento de la Junta por la desgracia que aflige al señor Salinas, quien vivamente agradece aquellas y estas manifestaciones de afecto que con él se han tenido.

Leída una carta del Sr. Presidente de la F. N. del C. M. E., en contestación al oficio que con fecha 28 del pasado se le envió, rogándole se hiciera eco de nuestra protesta contra la Base 10 del proyecto de nueva ley de profilaxis presentado al Senado, se acuerda que conste en acta la satisfacción que produce a la Junta las buenas disposiciones del Sr. Sanchis Bergón y que dicha carta se publique en el BOLETIN para que los señores colegiados conozcan los deseos expresados en aquella, de que aporten sus iniciativas para la redacción de un nuevo proyecto de ley que pudiera ser discutido en el futuro Congreso de Reorganización Sanitaria.

Dada lectura de unas nuevas cartas del Sr. Cortezo, a propósito del ingreso en el Colegio Príncipe

de Asturias del huérfano del Doctor Cabello, de Cabra, se acuerda ver con satisfacción los ofrecimientos que hace de proponer al Consejo del Colegio dicho, el ingreso del menor de los huérfanos y auxiliar al mayor en sus estudios, ya que por su edad y circunstancias no conviviría a gusto entre niños de menor edad.

Leído un atento oficio del señor Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Córdoba, por el que ruega a este Colegio, en nombre de aquella Corporación, que emita informe a propósito del proyecto que aquella tiene de crear un Hospital quirúrgico en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, se acuerda enviarle el siguiente dictámen que la Junta aprueba por unanimidad:

«Considera este Colegio que la creación de un Hospital Quirúrgico Municipal, constituirá una mejora necesaria e indiscutible para la capital, por dos razones: la primera, porque habiendo aumentado la población y enfermería pobre de un modo notable, es a todas luces necesario aumentar para aquellos por el Municipio, como lo hicieron ya los de otras capitales, el número de Clínicas operatorias, de la misma manera que se aumentaron los servicios benéfico-sanitarios a domicilio; y la segunda, porque en la Casa de Socorro, en la consulta municipal oftalmológica, en la visita benéfico-domiciliaria y en la asistencia tocológica, es notorio que encuentran diariamente los facultativos al servicio de V. E. casos ante los que tienen que renunciar a la asistencia directa porque ni los locales en que trabajan los facultativos en-

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)--Teléfono 1528 G.--BARCELONA

Productos Opoterápicos, Biológicos, Sueros y Vacunas

Opoterapia Poliglandular

Pluriglandulina "Hermes"

Extracto pluriglandular en comprimidos grajeados

Fórmula núm. 1 (para el hombre)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	«
» pituitaria (lob. anterior)	0,05	»
» suprarrenal	0,15	»
» timo	0,15	»
» orquidina	0,25	»

Fórmula núm. 2 (para la mujer)

Glandula tiroides	0,10	gramos
» paratiroides	0,005	»
» pituitaria	0,05	»
» ovarica	0,20	»
» mamaria,	0,20	»
» timo	0,15	»

Dosis: 2 a 4 comprimidos grajeados diarios

AGENTE GENERAL PARA LA VENTA:

ANTONIO SERRA PAMIES — Reus

Los productos opoterápicos y biológicos "HERMES" se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos, dispensados únicamente por prescripción facultativa.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos

cargados de los servicios enumerados en primer lugar, son adecuados a las necesidades modernas, ni en las casas que visitan los médicos de la beneficencia domiciliaria, pueden ponerse muchísimas veces en práctica los remedios terapéuticos necesarios para el logro de las curaciones que debieran realizarse.

La creación de un Hospital Quirúrgico Municipal sería, pues, Excelentísimo señor, el complemento necesario para que la actividad de los sanitarios al servicio de V. E. fuera perfecta: el pobre de Córdoba, asistido, en principio, en la Casa de Socorro o en su domicilio, por un facultativo municipal, sería atendido, también, por el mismo gratuitamente, en el caso de ser aquel hospitalizado.

Considera este Colegio, respecto al presupuesto de instrumental que ha remitido, que se adapta a los precios que rigen en el mercado y que en su totalidad, es bastante completo y poco costoso. Solo advertimos la falta de un Laboratorio y de un Gabinete de radioterapia; pero entiende este Colegio que en cuanto a lo primero pudiera V. E. utilizar los servicios del Instituto Provincial de Higiene, a cuyo sostenimiento contribuye, y no creemos, respecto a lo segundo, que ha de faltarle algún ofrecimiento gratuito de alguno de los señores facultativos que en Córdoba poseen muy completas instalaciones radioterápicas.

Discrepamos, por las razones expuestas al principio, de la plantilla de personal que somete V. E. a nuestro estudio.

Debe haber, efectivamente, un

Médico Director; pero a su nombre debe seguir en la plantilla, el de todos y cada uno de los Médicos y Practicantes que a V. E. prestan sus servicios, de modo que, bajo la dirección del designado para Jefe del Hospital, atienda cada uno, como dijimos antes, a los enfermos asistidos en principio en la Casa de Socorro o en la visita domiciliaria, que fueran hospitalizados. Este personal, insistimos, debe trabajar gratuitamente y solo entendemos que debe ser aumentado, como dice el proyecto, el número de Practicantes, de modo que, aunque al facultativo le auxilie el que V. E. le tiene designado para su ayuda ordinariamente, siempre hubiera en el Hospital una guardia técnica permanente. De esta forma el número de tres enfermeros que el proyecto indica, pudiera ser reducido a dos, uno hembra y otro varón.

El aumentar en dos el número de monjas que cuidan del Asilo para destinarlas a las Clínicas, nos parece útil y conveniente.

En cuanto al presupuesto de racionado, considera este Colegio que pudiera reducirse, a tenor de lo que ahora cuesta a V. E. cada uno de los enfermos recluidos en la enfermería del Asilo.

Por todo lo dicho estima este Colegio oportuno establecer las siguientes conclusiones:

1.º El Hospital Quirúrgico Municipal es necesario en Córdoba y este Colegio se congratularía de su creación como se congratulará el vecindario todo.

2.º El Hospital Quirúrgico debe ser creado para el Cuerpo de la Beneficencia municipal, bajo la

Centro Técnico Industrial

DE

Productos Químicos y Farmacéuticos

ALMACÉN DE DROGUERÍA GENERAL

Especialidades farmacéuticas
Sueros y Vacunas
Aguas minero-medicinales

Material de Laboratorio
Ortopedia, Cirugía
Fotografía, Perfumería

MARÍA CRISTINA, 4--CÓRDOBA

dirección facultativa que V. E. designará libremente.

3.º Encargado del Hospital el Cuerpo de la Beneficencia municipal, debe ser ampliado éste en dos practicantes para establecer la guardia permanente técnica necesaria en todos los hospitales.

4.º El presupuesto de instrumental quirúrgico no es excesivo y el material en él incluido es bastante completo.

5.º Son necesarios el aumento en dos del número de monjas del

Asilo y el nombramiento de dos enfermeros solamente; y

6.º El presupuesto de racionado, por unidad, puede ser reducido ciertamente sin perjuicio alguno para el paciente».

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de la que se sacó la presente acta, que firma conmigo el Sr. Vicepresidente interino en funciones de Presidente y de todo lo cual, como Secretario interino, certifico.—*M. Salinas.*—V.º B.º: *E. Morilla.*

NOTICIAS

Pasado el periodo ordinario de pago en los Ayuntamientos, rogamos a los señores Médicos titulares que no hayan cobrado sus haberes, que procedan, para evitar la acumulación de atrasos, **y sin miedo a nada ni a nadie**, como ordena el R. D. del 18 de Abril de 1917, que, comentado y con modelos de instancias, recibo y acta, se les envió, publicado como suplemento de este BOLETÍN, en el mes de Julio pasado.

*
**

En Villanueva de Córdoba ha fallecido el distinguido compañero don Fermín Pedraza y Romero.

A su señora viuda e hijos hacemos presente la expresión de nuestro pesar.

Damos las más expresivas gracias a los Colegios Médicos que han reproducido en sus Boletines nuestro Suplemento del mes de Julio, editado con el deseo de proporcionar a nuestros colegiados titulares medios y fórmulas legales para que no sufran más las burlas de los Ayuntamientos a quienes prestan sus servicios benéfico-sanitarios.

*
**

Se ha inscripto como nuevo colegiado, con residencia en Córdoba, nuestro estimado amigo don Rafael Valenzuela y Terroba, a quien enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

*
**

Hemos recibido el primer número del *Boletín* del Colegio Médico de Huesca. Publica interesantes trabajos y en la sección oficial inserta una circular de nuestro paisano el Gobernador civil de aquella provincia señor Cabrera Pozuelo, encaminada a que, en un

plazo de quince días, todos los Ayuntamientos de su jurisdicción le presenten certificación acreditativa de las sumas que adeudan a cada uno de sus médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Del artículo de fondo y presentación del nuevo colega son las siguientes frases que con gusto reproducimos:

«Doce colegiados formamos la Junta de gobierno, y doce colegiados, por grandes que sean su competencia, su laboriosidad y su prestigio, pueden muy poco si no cuentan con la asistencia férvida, la adhesión entusiasta y el apoyo firme y decidido de los demás.

«Mucha gente—dice un escritor—desea que prospere una buena causa, pero muy pocos se ocupan en ayudarla y todavía menos arriesgan algo en su apoyo. *Alguien tiene que hacerlo, pero ¿por qué yo?*, es la consabida frase de la flaca adhesión. *Alguien tiene que hacerlo, ¿pero por qué no yo?*, es el grito de cualquier servidor del hombre que se lanza de cara a un peligroso deber.»

El triunfo de nuestros ideales no puede ser obra de un hombre ni de doce hombres; exige la colaboración de todos: una colaboración más o menos activa, en una o en otra forma realizada, según las condiciones de cada uno. No es justo escudarse con la posible apatía de los demás para ser apáticos. No es lícito hurtarse al cumplimiento de sagrados deberes por la mera sospecha de que los demás harán lo mismo. Obre cada uno como si estuviera cierto de la colaboración de los demás, como si dependiera de su sólo esfuerzo el logro de las comunes aspiraciones.

Así podrá gustar las mieles del triunfo si los demás le imitan; y si se queda sólo en el camino, saboreará por lo menos la paz espiritual y el íntimo deleite que siempre produce el deber cumplido.

No es posible la vida de un Colegio de Médicos, como la de ninguna asociación, sin la generosidad y la disciplina de los asociados.

Es preciso en primer término que todos pensemos un poco menos en nosotros mismos y un poco más en la colectividad; que depongamos nuestros egoísmos; que pongamos la mirada en alto y sepamos sacrificar la menguada utilidad inmediata al triunfo de los ideales colectivos.»

Larga y próspera vida deseamos al nuevo Boletín Oficial del Colegio Médico de Huesca.

* *

Ha sido trasladado a Almería el muy digno Gobernador civil que era de esta provincia don Manuel Suca Escalona.

Por el hecho de estar en posesión del título de farmacéutico y haber ejercido su profesión con la *agravante* de titular, conocía bien las penalidades de los sanitarios con los Ayuntamientos, y por ello, fué gran amigo de nuestro Colegio, al extremo de acoger siempre con grandes deseos de complacer, las peticiones que en favor de nuestros colegiados le hicimos en múltiples ocasiones.

Al enviarle un cariñoso saludo de despedida, deseándole suma suerte en el desempeño de su nuevo cargo, aprovechamos la ocasión para felicitar al Colegio Médico almeriense por la autoridad

civil que le ha deparado el actual Gobierno.

* *

Para la Biblioteca del Colegio hemos recibido las siguientes obras, a cuyos autores damos las más expresivas gracias:

«El Cuerpo tiroides y sus manifestaciones patológicas, especialmente del Basedow y el bocio endémico», por el Dr. D. José Blanch y Cufí.

«La formogelificación de los sueros específicos o reacción de Gati y Papacostas en comparación con la de Wassermann. Valor y naturaleza de ambas», por el Doctor D. Fernando Rincón Torres.

«*Vae Inventoribus Magnis*» y «Precursor, Representativo y Mártir», por el Dr. D. Angel Pulido.

«Índice bibliográfico de Medicina», por D. Francisco Sintés.

* *

Leemos en *Regeneración Médica*, de Salamanca, la siguiente carta:

«Exemo. Sr. D. Manuel Martín Salazar, Senador y Director general de Sanidad. — Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Mi distinguido amigo: Por una rara casualidad ha llegado a mis manos un artículo que, firmado por usted en *El Imparcial* de esta Corte y reproducido por varios periódicos y revistas profesionales, se encamina a criticar mi obstrucción en el Senado el día 22 de Julio para evitar la *aprobación fulminante* del proyecto de ley sobre profilaxis de enfermedades evitables, suscrito por el ministro de la Gobernación, D. Vicente Piniés.

Y aunque hubiera sido más correcto que usted dijera o hubiera dicho aquella tarde en el Senado

lo que ha expresado, y mucho más aún de lo que expresa en el referido artículo, salpicado de inexactitudes y falacias, de las que me hago cargo, y sin explicar antecedentes de procedimiento ni faltar a lo acordado con la Mesa y singularmente con nuestro Presidente, etcétera, etc., no he de contestarle por ahora, ni tampoco le he de imitar en su despectiva conducta para un Senador, mejor dicho, para un compañero que antes que usted obtuvo una representación parlamentaria que ostenta desde año 1918. A este fin, mi respetable amigo, bien que se reúnan estas Cortes u otras que se convoquen y elijan, si yo fuera de nuevo honrado por mi provincia, he de interpellar no al Director general de Sanidad, sometido a una trilogía de intelectuales superiores a la perseguida clase de médicos rurales, cuya débil defensa, como mfa, he venido ejercitando, sino al Sr. Ministro de la Gobernación en asuntos y materias que afectan a la Sanidad, y cuyos datos poseo hace tiempo. Claro está que anunciándolo así, previamente, al que desempeñe y rija el Ministerio en el momento oportuno. No me asustará para ello aristocracia caciquil de la Medicina española en una controversia parlamentaria.

Por lo demás ya sabe que es de usted afectísimo s. s. y amigo quien se llama, por si lo olvidé al escribir dicho artículo periodístico, *Jesús S. Sánchez*.

* *

Nuestros distinguidos compañeros D. Francisco Moltó y D. Rafael León Avilés, opositores a la plaza de profesor agregado en la Casa de

Maternidad y Expósitos, han entablado recurso contra la providencia del Gobernador civil por suspender las oposiciones que estaban celebrándose.

* * *

Se encuentran vacantes y pueden ser solicitadas en el plazo reglamentario, las plazas de Médicos forenses y de las prisiones preventivas de los Juzgados de primera instancia del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera; distrito del Hospital, de Bilbao, y distrito del Instituto de La Coruña.

* * *

La Dirección general de Administración dispone se envíe un estado resumen de los presupuestos de ingresos y gastos de los Ayuntamientos de esta provincia, para conocer las cantidades que cada uno destina a atenciones de Beneficencia.

* * *

La Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, convencida de que uno de los problemas vitales de nuestra ciudad es el de saneamiento, hace un llamamiento a cuantos hombres de estudio puedan aportar su iniciativa a este respecto, para que ofrezcan a Córdoba la solución de su problema magno. A este efecto y no pretendiendo actuar sino de estimulante, abre un concurso de premios, cuyas bases son como siguen:

1.º Se concederá un premio consistente en *quinientas* pesetas y título y medalla de académico o diploma honorífico—según la cualidad profesional del concursante—al mejor trabajo, escrito en español, acerca del tema *Anteproyecto*

económico de saneamiento de Córdoba aprovechando las antiguas obras existentes.

2.º La extensión del trabajo será ilimitada, debiendo consistir en Memoria descriptiva, planos y presupuesto.

3.º Se concederá un accesit al trabajo que por orden de relativo mérito, y a juicio de la ponencia calificadora lo merezca, consistente en título de académico o diploma honorífico.

4.º El trabajo premiado quedará propiedad de la Academia.

5.º Todo autor de trabajo aportado a este concurso acepta tácitamente la condición de ponerlo de manifiesto, terminado el concurso y recaído fallo, a los demás concursantes que deseen conocerlo, bien entendido que reservándose por la Academia el nombre del autor. Esta base tiene validez sólo hasta treinta días después de hecho público el fallo. Tiene por objeto esta base, el que todos los trabajos puedan ser comparados con el premiado por los mismos concursantes.

6.º No se concederá el premio sino al mérito absoluto.

7.º La fecha de admisión de trabajos termina el día 30 de Mayo de 1923.

8.º El premio será adjudicado en la sesión inaugural del curso próximo, pública y solemnemente.

Los trabajos serán remitidos al señor Secretario de la Academia, Gondomar, 1, dup. pral., en sobre cerrado y en otro aparte el nombre del concursante, ambos con el mismo lema escrito en la cubierta, lema que también llevará el trabajo, antes de la fecha señalada en la base séptima,

Balance de Tesorería

Existencia en efectivo metálico el 31 de Agosto de 1922 Ptas. Cts.
916 93

Ingresos

Por 71 pliegos de certificados	355 00
Por 25 sellos del Colegio de Huérfanos, de 2 pesetas	50 00
Por 100 sellos de certificados de defunción	50 00
Por 2 cuotas atrasadas	10 00
Por 1 cuota de inscripción	5 00
Por 1 lista de colegiados	4 00
Por publicidad en el BOLETIN en el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre	1.854 40
TOTAL	<u>2.328 50</u>

Gastos

	<u>Ptas. Cts.</u>
Por el 6 por 100 de expendición de 71 pliegos	21 30
Por el 6 por 100 de expendición de 25 sellos de 2 pesetas	3 00
Por el 6 por 100 de expendición de 100 sellos de 0'50 pesetas	3 00
Factura de la Librería Luque	15 35
Recibos del teléfono; meses de Julio, Agosto y Septiembre	31 35
Auxiliar de Secretaría	100 00
Pensión a la viuda del Dr. Córdoba	30 00
A la Federación de Colegios Médicos Españoles, cuota de Septiembre	25 00
Gastos de correspondencia y otros menores	17 55
Conserje del Colegio	30 00
Recibo de luz eléctrica por el mes de Agosto	17 79
Recibo del agua de Agosto	4 80
Mensualidad del local del Colegio Oficial, correspondiente desde el 24 de Septiembre al 23 de Octubre	150 00
Por 46 suplementos de certificados	115 00
Al Sr. Tesorero del Colegio de Huérfanos, por 200 sellos de 0'50	100 00
Gastos generales y de imprimir el BOLETIN en el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre	1.072 20
TOTAL	<u>1.736'34</u>

Resumen

En 31 de Agosto	916 93
Ingresado en el mes de Septiembre	2.328 50
SUMA	<u>3.245'43</u>
A deducir	1.736 34
Existencia en efectivo metálico el 30 de Septiembre	<u>1.509 09</u>

"Panárketon"
Agenda Médica Salvat

Publicación anual

Libro característico de nuestro tiempo, libro resumen que compendia en breve volumen lo más sustancial de una ciencia y que en un momento determinado basta para resolver cualquier dificultad surgida en el ejercicio de la profesión.

Un tomo de bolsillo, de unas 500 páginas, esmeradamente impreso. Tapa, 750 ptas.

Tratado de
Fisiopatología Clínica

por el

Dr. J. Grasset

Socio nacional de la Academia de Medicina
Profesor de Patología
y Terapéutica generales de la Facultad de Medicina
de Montpellier

Tres tomos en cuarto, ilustrados con figuras esquemáticas. Publicado el tomo I, al precio de: Rústica, 43 ptas. Tapa, 49 ptas.

CONSULTORIO

100 CONSULTAS DE CADA DÍA

por el

Dr. Mauricio Ségard

Ex interno de los Hospitales de París
Secretario de la Redacción de "L'Éclair"
Médico consultor en Saint H. norte (Nièvre)

Forma un tomo en octavo, de 543 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel pluma. Rústica, 20 ptas. Tapa, 25 ptas.

Tratado
de
Patología general

por los profesores

Dr. A. Lustig y Dr. G. Galeotti

Dos tomos en cuarto. Publicado el I, de 896 páginas, con 287 grabados en negro y color. Rústica, 50 ptas. Encuad., 56 ptas.

ATLAS DE DISECCIÓN POR REGIONES

POR LOS DOCTORES

L. TESTUT

Profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina
de la Universidad de Lyon
Socio nacional de la Academia de Medicina

O. JACOB

Médico Inspector del Ejército
Director de la Escuela de Val-de-Grâce
Miembro de la Sociedad de Cirugía

Y

H. BILLET

Médico mayor de primera clase
Profesor de Anatomía de la Escuela de Val-de-Grâce

Esta obra forma un tomo en cuarto, de 264 páginas, ilustrado con 68 grabados en el texto y 72 magníficas láminas en colores. . . . Rústica, 50 ptas. Encuadernado, 56 ptas.

Boletín del Colegio de Practicantes de la Provincia de Córdoba

Año II  Dirección: Don Antonio Ortega, Santa Victoria, 2  Núm. 10

¡LUCHEMOS!

Con el plausible objeto de una mejor preparación ha sido suspendida la Asamblea sanitaria que había de celebrarse en Granada, toda vez que en el próximo mes de Mayo se celebrará en Madrid el Congreso de Reorganización Sanitaria, al que también concurrirán los practicantes y puede simultanearse con las labores de dicho Congreso una asamblea de auxiliares donde se condensen el verdadero sentir de la clase y los derroteros a seguir en lo sucesivo.

No hay que decir la obligación moral en que cada uno de nosotros se encuentra de coadyuvar al mejor éxito de nuestra Asamblea, y no digamos si individualmente a todos nos afecta, la obligación en que se encuentran los Colegios de preparar labor y hacer prosélitos, ayudando a la Federación en todo lo concerniente a dicho Congreso.

Al llegar a este punto, piénsen en la vida letárgica de este Colegio Provincial, que vive al margen de toda preocupación societaria, vegetando arrastrándose penosamente para levantarse sin poder del ló-gano asqueroso donde fué arrojado maltrecho.

Plugiére a Dios, darle un poco de aliento y que sea su presencia notada por la clase, ya que hici-

mos varias veces el ridículo en pasadas Asambleas donde brilló nuestro mal compañerismo. Pongámos todos un poco de buena voluntad y todo se conseguirá, que estos ya no son los tiempos en que el practicante vegetaba sombrío junto a una hermosa navaja de afeitar, ya se acabaron los tiempos de fabricar profesionales casi analfabetos, indignos de figurar en las filas de Esculapio.

La ciencia en su evolución, y más aún la Medicina, adopta procedimientos, que dan por consecuencia que los hombres de hoy necesitan una especial capacitación; el médico moderno, ya en su laboratorio, ya en su clínica necesita un auxiliar apto y útil, inteligente y sereno, impuesto en las mil complejidades de la moderna terapéutica, y tan hábil que sepa sortear un peligro, pues a veces en sus manos está la vida de personas a quienes sus dolencias llevaron a buscar el consuelo del terapéutico, y claro está, de aquí nace la necesidad imperiosa de organizar el Cuerpo de practicantes a base de una enseñanza que a mi juicio debe ser eminentemente práctica, loor pues a nuestros maestros, pero a aquellos que con la vista puesta muy en alto, por encima de estas

bajas pasiones terrenales nos alienan a proseguir luchando por un ideal de cultura; execración, anatema, para aquellos otros que se solazan cuando aprueban a un men-

guado Sancho Panza, execración he dicho y lo repito: esos cometen un crimen de lesa humanidad.

A. ORTEGA GÓMEZ.

LO DE SIEMPRE

Aunque voy viendo y de ello estoy convencidísimo que toda labor que trae emprendida el BOLETÍN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES, resulta estéril y nula, puesto que se está observando que la clase no reacciona, a pesar del gran trabajo que vi ven realizando un puñado de buenos compañeros, estrechándose por consiguiente todos aquellos grandes ideales, que quisieran ver convertidos en realidad.

No obstante lo que antes digo, creo que si todos pensásemos o hiciéramos igual, no se dejaría esperar mucho el que cayéramos en el mayor de los olvidos y, por lo mismo, no quiero, a pesar de haber meditado que en nada me conviene y sí me perjudica el metirme en todos aquellos asuntos que competen a nuestra profesión, aunque ello lo haga guiado de mi mejor buena fe y sin ánimo de molestar a nadie.

Pero es imposible permanecer quieto e indiferente a tantísimo como hay por realizar en nuestra clase, y aunque de poco, de algo servirán nuestros esfuerzos, ya que el Colegio, por la desunión que actualmente existe, no puede hacer labor local ni provincial alguna; así es que ayudaremos, a medida de nuestras fuerzas, con nuestra torpe y mala pluma al querido Di-

rector que con tanto acierto viene dirigiendo la prensa profesional.

Hace algún tiempo y en uno de mis artículos, el cual titulaba «Laboremus», hacía una reseña algo ligera de lo que es nuestra ingrata profesión, tocando de una manera clara aquellos inconvenientes mayores que en el desenvolvimiento de la misma se nos presentan.

Pues bien; en aquellas líneas, entre otras cosas, me ocupaba de la ampliación de estudios que en aquellos tiempos venían hablando bastante los Boletines de los distintos Colegios, yo decía, y repito, que no sólo eso era lo que la clase necesitaba, no dejando de reconocer que sería un gran beneficio el que se nos hacía, puesto que en el aumento de estudios, sin temor a equivocarme, puede decirse de una manera categórica radica la base de selección de nuestra carrera, sin duda alguna, sería la valla que pondría coto a tantísimo individuo que sin poseer aquellos conocimientos más elementales de la enseñanza primaria y que solo inducido por consejos, de su señorito, ó de su amo, (según otros), y con esto quiero referirme a los botones y ayudas de cámara de la para mí siempre respetada clase médica.

Estos individuos, el día en que se encuentren en posesión de un

título, más o menos modesto, pero sin dejar de ser académico, que ellos no saben explicar como aquello le ha venido y que luego ejercen una profesión sin el menor conocimiento de ella, y solo pueden hacer aquello que repetidas veces han visto, y que al pedirles razón de la forma en que realizan sus actos aparece por contestación la mudez.

Creo con lo poco que va expuesto, dejar en evidencia donde radica el mal de nuestra clase, puesto que de la forma en que se hacen practicantes, para ellos han realizado una cosa casi imposible y ni soñada, creen llegaron al máximo de lo que pudieran conseguir en su vida, son personas, que no traen pretensiones a nada, ya que todas las realizaron, al terminar su carrera, no son compañeros, que ni por su cultura, ni por su sentido común, vienen a honrar y defender nuestra desgraciada clase, puesto que de ninguna manera pueden reunir condiciones para ello, desde el momento, que hacen una profesión, sin iniciativa propia y en dicha forma, y si en todas las reglas tenemos excepciones en este tema es escasa, y ello lo demuestra, el número tan limitado que existe de practicantes cultos y conocedores perfectos de su mi-

sión, y si ello fuere lo contrario, nuestra clase no se encontraría como actualmente.

Siendo la mayoría de los practicantes españoles lo que hacen su profesión en la forma consignada, no cabe duda el pensar el por qué adelantamos tan poquísimo, es una clase la nuestra donde tienen albergue hasta aquel imbécil sanitario que apenas sabe firmar y que días antes de curar estaba en su tierra a la mira y dirección de unas caballerías y ello lo demuestra las estadísticas de las distintas Universidades que analizándolas salen un noventa por ciento de practicantes como un querido amigo les llamó en uno de sus artículos *semianalfabetos* y digamos una clase que la mayoría la integran personas de tantísima cultura ¿qué puede avanzar en su progreso y dignificación y qué puede esperarse de ella?

Pues pudiendo conseguir, (cosa no imposible, si no fuésemos tan malos como somos) el aumento de estudios suficientes, tanto de base cultural en Instituto, como posteriormente en Universidad al practicante lo teníamos completamente transformado, es decir que solo le quedaría de practicarle el nombre.

ZOILO GONZÁLEZ.

SOMOS ESPAÑOLES

Sin tener las suficientes aptitudes para escribir en un periódico, no puedo por menos que exteriorizar mi pensamiento al ver por nuestro BOLETÍN como se encuentra la clase de Practicantes, con

respecto al interés que se toma por la prosperidad del Colegio, al cual pertenecen; y ésta es la palabra que escapa de mis labios: ¡somos españoles...!

Cada uno de nosotros quisiera-

mos que nos aumentaran el haber que percibimos por ser practicante del Hospital o de otro establecimiento cualquiera, que en el punto que cada cual se encuentra fuera respetado por todos como se merece y su profesión le da derecho, que pongan inyecciones a bajos precios porque no tienen trabajo o por lo que sea; ni ningún rapa barbas que porque fué topi- quero en el Hospital que él estuvo cuando fué militar, sangre enfermos y haga curas de cirugía menor a los fabulosos precios de 20 ó 25 céntimos; esto es, que no existiera el intrusismo, todo esto que es la realidad de lo que pasa en los pueblos por muchas razones que no es posible enumerar, todos queremos que desaparezca, pero sin que por ello tengamos que molestarnos en lo más mínimo, y es que, la dignidad profesional para nosotros, es un mito.

Poco tiempo llevo de ser practicante, pues en Septiembre del año pasado terminé, pero por lo que leo en los periódicos profesionales

deduzco que, el ideal de la clase sanitaria en general, es que pase a ser dependencia del Estado y no de los Municipios, porque con esto se tiene más independencia; que goce de toda la garantía a que tiene derecho, con amparo y respeto por las leyes vigentes, y que se promulguen otras que son de imprescindible necesidad; y en fin, el bien para el público en general y la dignificación de ella, colocando los títulos académicos a la altura que corresponde. ¡Practicantes! para que estas aspiraciones nuestras sean un hecho, creo yo que basta con tener presente y copiar el «aparato locomotor» en lo que respecta a nuestra clase, y de esta forma no daremos motivos para que inserten artículos en tono de ironía muy justificada, como el de: «Un increíble ejemplo de unión!» que apareció en el número último del BOLETIN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES de la provincia.

MANUEL CEJAS.

Puente Genil, Septiembre 1922.

Algo que interesa a todos

Siempre constituyó «para mí» motivo de alegría y temor cuando tuve que dirigirme a mis compañeros, los Practicantes españoles. Son momentos de alegría, porque en ellos encuentro a mis hermanos queridos, a los desheredados de la fortuna, a los que no cesan de luchar por el bien común, por el engrandecimiento y dignificación de nuestra clase, tanto más grande cuanto menos favorecida.

En vosotros tengo todas mis ilusiones y esperanzas, por eso guardáis mis afectos y cariños.

Consisten mis temores, en mi carencia absoluta de títulos y méritos, lamentando no poder ayudarles en la magna empresa reivindicadora de nuestros ensueños nada más que con una cosa, con la bondad de mis intenciones.

Porestas ingratas tierras de África nos encontramos vistiendo el

anhelado y honrosísimo uniforme militar cincuenta Practicantes, que lo son de verdad, y otros cincuenta que no lo son, pero que lo serán también seguramente.

Todos constituimos la base de organización del Cuerpo de Practicantes Militares, tan deseado como preciso en nuestro valeroso Ejército.

Destinados en los diferentes Cuerpos, Hospitales y posiciones de las tres Zonas de nuestro protectorado Marroquí, sólo nos compete, llenos de entusiasmo, el cumplimiento estricto del deber, quedando por tanto reservada para vosotros la suerte de proseguir la batalla entablada hasta obtener el logro de nuestras justas aspiraciones.

Con estas mal hilvanadas líneas pienso inaugurar una serie de artículos—malos, como míos—en los cuales trataré de la realidad de nuestra situación.

Todos recordáis cuando pesaban sobre nuestra Patria los luctuosos días del desastre de Julio, cuando España, haciendo honor a su esplendoroso pasado, demostraba a la faz del mundo cuánto significa el poder y virilidad de su raza, poniendo su servicio, para vengar los ultrajes de la barbarie morisca, la hacienda y vida de sus hijos, sin distinción de clases.

Cúpole en aquellos días memorables la suerte a un señor Ministro de la Guerra el hacernos justicia, al par que llenaba una necesidad apremiante en nuestro sufrido Ejército, convocando las primeras oposiciones de Practicantes Militares.

Fecha memorable que debe ser esculpida en el sitio preeminente

de todos nuestros Colegios y Asociaciones.

Estoy seguro de que todos los compañeros de España hubieran querido trasladarse a estas áridas tierras, verter su sangre y sufrir las penalidades, que son muchas, en esta campaña.

El honor de España así lo exigía; por eso, y a pesar de la premura de la convocatoria y de lo difícil del momento, no fué obstáculo para que nos reuniésemos en Madrid 606 Practicantes verdad, para que, después de brillantes oposiciones, ocupásemos las plazas que figuraban en la misma.

En la capital de España quedó borrada para siempre la antigua leyenda, de los modestos conocimientos de los Practicantes españoles.

Respondieron con brillantez al esfuerzo de ellos solicitado.

Es posible supongáis que nuestra situación, por lo que al Cuerpo Militar se refiere, esté virtualmente resuelta. Nada más lejos de la realidad. Queda todo por hacer, y es triste tener que confesar que adolecemos de un mal de origen, que yo disculpo en atención a las difíciles circunstancias en que fuimos convocados.

Es innegable que el hecho no debe ni puede repetirse.

Las próximas oposiciones deben ser pronto, puesto que hacen falta muchos Practicantes militares (de verdad); sólo concurrirán a ellas los facultados. Los que ostenten su título Universitario correspondiente, y son precisamente a quienes compete hacerlo para que se les pueda exigir el exacto cumplimiento del deber. Por estimación propia lo reclamamos así.

Preguntar que cómo fuimos acogidos por nuestros Profesores militares, es tan inútil como fácil la respuesta.

Nos acogieron con la misma satisfacción que recibió el padre cariñoso al hijo predilecto ausente y esperado largo tiempo.

Me expreso así en honor a la verdad, pero sin que deje de reconocer por esto que nos desenvolvemos en las mayores dificultades para desempeñar nuestro cometido, cuyas causas las pretendo encontrar en el mal de origen, ya mencionado.

Urge, o inaplazable, que los

Practicantes Militares tengan su Reglamento correspondiente, para que todos conozcan cuales son sus deberes y derechos, que hoy todos desconocemos.

¿Que como ha de ser este Reglamento? No puedo ni debo ocuparme del mismo.

Lo único que puedo anticipar es mi convencimiento íntimo de que he de hacerse, revistiéndole de los prestigios que nuestra profesión militar merece y nuestra elevada misión reclama.

LEANDRO DE LA FLOR Y PÉREZ.
Kandusi 10 Julio 1922 (M. Dilla).

NOTAS A VUELA PLUMA

El ilustrado practicante del Hospital minero de El Soldado, D. Simón Herreros, ha solicitado su colegiación.

Este ejemplo debiera ser imitado por todos los compañeros de la importante provincia cordobesa.

Ha fallecido en Córdoba el señor don Nicolás Ruiz, practicante jubilado de las Beneficencias municipal y provincial.

A su familia envía el Colegio de Practicantes su más sentido pésame.

Damos las gracias a la importante revista «Federación Sanitaria» por haber reproducido un artículo nuestro titulado «¿Ofensa u omisión?»

A. ORTEGA.

R. Ortega. — Masagista

SANTA VICTORIA. 2. — CÓRDOBA

GASTRILINA

Granulado a base de Orthofosfato disódico, carbonato monosódico y óxido magnésico, utilísimo para el tratamiento de todas las afecciones primitivas y secundarias de tipo químico hiperclorhídrico: GASTRITIS hiperclorhídricas, dilataciones, úlceras gástricas, colitis con estreñimiento, hiperclorhidria por apendicitis, por litiasis biliar, por trastorno de las glándulas de secreción interna, etc.

Preparado por F. RUIZ, Farmacéutico

BIRIHUEGA (Guadalajara)

En Córdoba: CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

Harina Lacteada Nestlé

Alimento completo para niños, convalecientes y ancianos.

Muestras y literatura gratis a los señores Médicos que lo soliciten de la **Sociedad Nestlé, A. E. P. A.**

Gran vía Layetana, 41.—Barcelona

REINIGER
Rayos X
Electromedicina



Lámpara de cuarzo
SOL "BACH"
de altitud
Original HANAU

Sucursal:
R. Cataluña, 75
BARCELONA

CENTRAL:
Peligros, 20
MADRID



REINIGER
Rayos X
Electromedicina

PANTOSTATO

Central:
Peligros, 20
MADRID

Sucursal:
R. Cataluña, 75.
BARCELONA



TOMAD HISTÓGENO LLOPIS

Y EVITAREIS TODAS ESTAS ENFERMEDADES.

Se vende en todo el mundo.

LABORATORIO A. LLOPIS - ROSALES, 8. MADRID.